

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **007**

Fecha: **19/01/2024**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 013 2009 01011	Ejecutivo Singular	MARCOS TORRES PINTO	MARIA ZORAYDA AZUERO RIVEROS	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2015 00361	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	SANDRA MILENA VERA CONTRERAS	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2016 00044	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	YEIMEN ELZINKI BARRERA CAÑON	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2017 00643	Ejecutivo Singular	COOALMARENSA- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS	GLADYS BLANCO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2017 00643	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO ARSE LTDA	LUIS MIGUEL LOZANO JOYA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2017 00655	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	PRISCILA BALLESTEROS GUTIERREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2017 00774	Ejecutivo Singular	PEDRO ANTONIO GRIMALDOS M	CONAL CONSTRUCTORES SAS	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2019 00800	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	MARIA SMITH VARELA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2020 00592	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JACOBO LEON DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2021 00038	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE GOMEZ SANMIGUEL	ANA ISABEL BARRAGAN ORBEGOSO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2021 00045	Ejecutivo Singular	OMAR GILBERTO ORDOÑEZ BERMUDEZ	JUAN JOSE GOMEZ PINEDA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2021 00159	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ORLANDO SALAZAR CALA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 027 2021 00395	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA S.A.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DIANA MATERLY SANDOVAL CARRILLO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2021 00560	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE -COOMULFONCE-	JESUS ORLANDO MONTAÑEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 023 2022 00623	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	DIANA FERNANDA CASTELLANOS MORENO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 020 2022 00660	Ejecutivo Singular	COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ APONTE	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2023 00015	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS -COOPFUTURO-	EDILMA ARENAS FERREIRA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2023 00287	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A.	MAURICIO EDUARDO BURBANO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2023 00364	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	ANGEL MARIA FLOREZ RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2023 00366	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2023 00409	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2023 00413	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JERSON AUGUSTO LEAL CAMPOS	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2023 00426	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	ISABEL ORTIZ BLANCO	Traslado (Art. 110 CGP)	22/01/2024	24/01/2024	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **19/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.**

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

ADJUNTO LIQUIDACION DE CREDITO. Proceso ejecutivo contra MARIA ZORAIDA AZUERO RIVEROS. RAD: 68001400301320090101101

MAGDALENA NIÑO <manige753@hotmail.com>

Vie 12/01/2024 8:00 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (447 KB)

LIQUIDACION DE INTERESES HASTA MARZO 2021.pdf;

Saludo cordial

En condición de demandante en acumulación en el proceso de la referencia, por el presente adjunto liquidación de crédito conforme requerimiento de su Señoría, para que previo traslado se sirva aprobar la cuenta.

Atentamente,

MARIA MAGDALENA NIÑO GUERRERO
T.P. 89.656 del C. S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO INTERESES CORRIENTES

LETRA DE CAMBIO POR \$20.000.000					
AÑO/MES	CAPITAL	% ANUAL	% MENSUA	No. Días	VALOR \$
				por Mes	
oct-09	\$20.000.000	17,28%	1,44%	5	48.000,00
nov-09	\$20.000.000	17,28%	1,44%	30	288.000,00
dic-09	\$20.000.000	17,28%	1,44%	30	288.000,00
ene-10	\$20.000.000	16,14%	1,35%	30	269.000,00
feb-10	\$20.000.000	16,14%	1,35%	30	269.000,00
mar-10	\$20.000.000	16,14%	1,35%	30	269.000,00
abr-10	\$20.000.000	15,31%	1,28%	30	255.166,67
may-10	\$20.000.000	15,31%	1,28%	30	255.166,67
jun-10	\$20.000.000	15,31%	1,28%	30	255.166,67
jul-10	\$20.000.000	14,94%	1,25%	30	249.000,00
ago-10	\$20.000.000	14,94%	1,25%	30	249.000,00
sep-10	\$20.000.000	14,94%	1,25%	30	249.000,00
oct-10	\$20.000.000	14,21%	1,18%	30	236.833,33
nov-10	\$20.000.000	14,21%	1,18%	30	236.833,33
dic-10	\$20.000.000	14,21%	1,18%	30	236.833,33
ene-11	\$20.000.000	15,61%	1,30%	30	260.166,67
feb-11	\$20.000.000	15,61%	1,30%	30	260.166,67
mar-11	\$20.000.000	15,61%	1,30%	30	260.166,67
abr-11	\$20.000.000	17,69%	1,47%	30	294.833,33
may-11	\$20.000.000	17,69%	1,47%	30	294.833,33
jun-11	\$20.000.000	17,69%	1,47%	30	294.833,33
jul-11	\$20.000.000	18,63%	1,55%	30	310.500,00
ago-11	\$20.000.000	18,63%	1,55%	30	310.500,00
sep-11	\$20.000.000	18,63%	1,55%	30	310.500,00
oct-11	\$20.000.000	19,39%	1,62%	30	323.166,67
nov-11	\$20.000.000	19,39%	1,62%	30	323.166,67
dic-11	\$20.000.000	19,39%	1,62%	30	323.166,67
ene-12	\$20.000.000	19,92%	1,66%	30	332.000,00
feb-12	\$20.000.000	19,92%	1,66%	30	332.000,00
mar-12	\$20.000.000	19,92%	1,66%	30	332.000,00
abr-12	\$20.000.000	20,52%	1,71%	30	342.000,00
may-12	\$20.000.000	20,52%	1,71%	30	342.000,00
jun-12	\$20.000.000	20,52%	1,71%	30	342.000,00
jul-12	\$20.000.000	20,86%	1,74%	30	347.666,67
ago-12	\$20.000.000	20,86%	1,74%	30	347.666,67
sep-12	\$20.000.000	20,86%	1,74%	30	347.666,67
oct-12	\$20.000.000	20,89%	1,74%	30	348.166,67
nov-12	\$20.000.000	20,89%	1,74%	30	348.166,67
dic-12	\$20.000.000	20,89%	1,74%	30	348.166,67
ene-13	\$20.000.000	20,75%	1,73%	30	345.833,33
feb-13	\$20.000.000	20,75%	1,73%	30	345.833,33
mar-13	\$20.000.000	20,75%	1,73%	30	345.833,33
abr-13	\$20.000.000	20,83%	1,74%	30	347.166,67

may-13	\$20.000.000	20,83%	1,74%	30	347.166,67
jun-13	\$20.000.000	20,83%	1,74%	30	347.166,67
jul-13	\$20.000.000	20,34%	1,70%	30	339.000,00
ago-13	\$20.000.000	20,34%	1,70%	30	339.000,00
sep-13	\$20.000.000	20,34%	1,70%	30	339.000,00
oct-13	\$20.000.000	19,85%	1,65%	30	330.833,33
nov-13	\$20.000.000	19,85%	1,65%	30	330.833,33
dic-13	\$20.000.000	19,85%	1,65%	30	330.833,33
ene-14	\$20.000.000	19,65%	1,64%	30	327.500,00
feb-14	\$20.000.000	19,65%	1,64%	30	327.500,00
mar-14	\$20.000.000	19,65%	1,64%	30	327.500,00
abr-14	\$20.000.000	19,63%	1,64%	30	327.166,67
may-14	\$20.000.000	19,63%	1,64%	30	327.166,67
jun-14	\$20.000.000	19,63%	1,64%	30	327.166,67
jul-14	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
ago-14	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
sep-14	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
oct-14	\$20.000.000	19,17%	1,60%	30	319.500,00
nov-14	\$20.000.000	19,17%	1,60%	30	319.500,00
dic-14	\$20.000.000	19,17%	1,60%	30	319.500,00
ene-15	\$20.000.000	19,21%	1,60%	30	320.166,67
feb-15	\$20.000.000	19,21%	1,60%	30	320.166,67
mar-15	\$20.000.000	19,21%	1,60%	30	320.166,67
abr-15	\$20.000.000	19,37%	1,61%	30	322.833,33
may-15	\$20.000.000	19,37%	1,61%	30	322.833,33
jun-15	\$20.000.000	19,37%	1,61%	30	322.833,33
jul-15	\$20.000.000	19,26%	1,61%	30	321.000,00
ago-15	\$20.000.000	19,26%	1,61%	30	321.000,00
sep-15	\$20.000.000	19,26%	1,61%	30	321.000,00
oct-15	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
nov-15	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
dic-15	\$20.000.000	19,33%	1,61%	30	322.166,67
ene-16	\$20.000.000	19,68%	1,64%	30	328.000,00
feb-16	\$20.000.000	19,68%	1,64%	30	328.000,00
mar-16	\$20.000.000	19,68%	1,64%	30	328.000,00
abr-16	\$20.000.000	20,54%	1,71%	30	342.333,33
may-16	\$20.000.000	20,54%	1,71%	30	342.333,33
jun-16	\$20.000.000	20,54%	1,71%	30	342.333,33
jul-16	\$20.000.000	21,34%	1,78%	30	355.666,67
ago-16	\$20.000.000	21,34%	1,78%	30	355.666,67
sep-16	\$20.000.000	21,34%	1,78%	30	355.666,67
oct-16	\$20.000.000	21,99%	1,83%	30	366.500,00
nov-16	\$20.000.000	21,99%	1,83%	30	366.500,00
dic-16	\$20.000.000	21,99%	1,83%	30	366.500,00
ene-17	\$20.000.000	22,34%	1,86%	30	372.333,33
feb-17	\$20.000.000	22,34%	1,86%	30	372.333,33
mar-17	\$20.000.000	22,34%	1,86%	30	372.333,33
abr-17	\$20.000.000	22,33%	1,86%	30	372.166,67

may-17	\$20.000.000	22,33%	1,86%	30	372.166,67
jun-17	\$20.000.000	22,33%	1,86%	30	372.166,67
jul-17	\$20.000.000	21,97%	1,83%	30	366.166,67
ago-17	\$20.000.000	21,97%	1,83%	30	366.166,67
sep-17	\$20.000.000	21,97%	1,83%	30	366.166,67
oct-17	\$20.000.000	21,13%	1,76%	30	352.166,67
nov-17	\$20.000.000	21,13%	1,76%	30	352.166,67
dic-17	\$20.000.000	21,13%	1,76%	30	352.166,67
ene-18	\$20.000.000	20,69%	1,72%	30	344.833,33
feb-18	\$20.000.000	21,04%	1,75%	30	350.666,67
mar-18	\$20.000.000	20,78%	1,73%	30	346.333,33
abr-18	\$20.000.000	20,78%	1,73%	30	346.333,33
may-18	\$20.000.000	20,44%	1,70%	30	340.666,67
jun-18	\$20.000.000	20,28%	1,69%	30	338.000,00
jul-18	\$20.000.000	20,03%	1,67%	30	333.833,33
ago-18	\$20.000.000	19,94%	1,66%	30	332.333,33
sep-18	\$20.000.000	19,81%	1,65%	30	330.166,67
oct-18	\$20.000.000	19,63%	1,64%	30	327.166,67
nov-18	\$20.000.000	19,49%	1,62%	30	324.833,33
dic-18	\$20.000.000	19,40%	1,62%	30	323.333,33
ene-19	\$20.000.000	19,16%	1,60%	30	319.333,33
feb-19	\$20.000.000	19,70%	1,64%	30	328.333,33
mar-19	\$20.000.000	19,37%	1,61%	30	322.833,33
abr-19	\$20.000.000	19,32%	1,61%	30	322.000,00
may-19	\$20.000.000	19,34%	1,61%	30	322.333,33
jun-19	\$20.000.000	19,30%	1,61%	30	321.666,67
jul-19	\$20.000.000	19,28%	1,61%	30	321.333,33
ago-19	\$20.000.000	19,32%	1,61%	30	322.000,00
sep-19	\$20.000.000	19,32%	1,61%	30	322.000,00
oct-19	\$20.000.000	19,10%	1,59%	30	318.333,33
nov-19	\$20.000.000	19,03%	1,59%	30	317.166,67
dic-19	\$20.000.000	18,91%	1,58%	30	315.166,67
ene-20	\$20.000.000	18,77%	1,56%	30	312.833,33
feb-20	\$20.000.000	19,06%	1,59%	30	317.666,67
mar-20	\$20.000.000	18,95%	1,58%	30	315.833,33
abr-20	\$20.000.000	18,69%	1,56%	30	311.500,00
may-20	\$20.000.000	18,19%	1,52%	30	303.166,67
jun-20	\$20.000.000	18,12%	1,51%	30	302.000,00
jul-20	\$20.000.000	18,12%	1,51%	30	302.000,00
ago-20	\$20.000.000	18,29%	1,52%	30	304.833,33
sep-20	\$20.000.000	18,35%	1,53%	30	305.833,33
oct-20	\$20.000.000	18,09%	1,51%	30	301.500,00
nov-20	\$20.000.000	17,84%	1,49%	30	297.333,33
dic-20	\$20.000.000	17,46%	1,46%	30	291.000,00
ene-21	\$20.000.000	17,32%	1,44%	30	288.666,67
feb-21	\$20.000.000	17,54%	1,46%	30	292.333,33
mar-21	\$20.000.000	17,41%	1,45%	30	290.166,67
abr-21	\$20.000.000	17,31%	1,44%	30	288.500,00

may-21	\$20.000.000	17,22%	1,44%	30	287.000,00
jun-21	\$20.000.000	17,21%	1,43%	30	286.833,33
jul-21	\$20.000.000	17,18%	1,43%	30	286.333,33
ago-21	\$20.000.000	17,24%	1,44%	30	287.333,33
sep-21	\$20.000.000	17,24%	1,44%	30	287.333,33
oct-21	\$20.000.000	17,24%	1,44%	25	239.444,44

SUMAN INTERESES CORRIENTES

46.121.944,44

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO INTERESES MORATORIOS


AÑO/MES	CAPITAL	% MORA ANUAL	% MORA MENSUA	No. Días por Mes	VALOR \$
oct-21	20.000.000	25,62%	2,14%	4	56.933,33
nov-21	20.000.000	25,91%	2,16%	30	431.833,33
dic-21	20.000.000	26,19%	2,18%	30	436.500,00
ene-22	20.000.000	26,49%	2,21%	30	441.500,00
feb-22	20.000.000	27,49%	2,29%	30	458.166,67
mar-22	20.000.000	27,71%	2,31%	30	461.833,33
abr-22	20.000.000	28,59%	2,38%	30	476.500,00
may-22	20.000.000	29,59%	2,47%	30	493.166,67
jun-22	20.000.000	30,69%	2,56%	30	511.500,00
jul-22	20.000.000	31,92%	2,66%	30	532.000,00
ago-22	20.000.000	33,32%	2,78%	30	555.333,33
sep-22	20.000.000	35,29%	2,94%	30	588.166,67
oct-22	20.000.000	36,92%	3,08%	30	615.333,33
nov-22	20.000.000	38,67%	3,22%	30	644.500,00
dic-22	20.000.000	41,49%	3,46%	30	691.500,00
ene-23	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
feb-23	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
mar-23	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
abr-23	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
may-23	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
jun-23	20.000.000	43,42%	3,62%	30	723.666,67
jul-23	20.000.000	43,46%	3,62%	30	724.333,33
ago-23	20.000.000	43,41%	3,62%	30	723.500,00
sep-23	20.000.000	43,40%	3,62%	30	723.333,33
oct-23	20.000.000	43,45%	3,62%	30	724.166,67
nov-23	20.000.000	43,47%	3,62%	30	724.500,00
dic-23	20.000.000	43,46%	3,62%	30	724.333,33
ene-24	20.000.000	43,49%	3,62%	30	724.833,33
SUMAN INTERESES MORATORIOS HASTA ENERO/ 2024					\$16.811.600
CAPITAL					\$20.000.000
SUMAN INTERESES CORRIENTES					\$46.121.944
TOTAL LIQUIDACION CREDITO					\$82.933.544

RADICO MEMORIAL RADICADO: 2015-361

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 12/01/2024 8:34 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1.005 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER ENERO.pdf; BJ05 EJE 2015-361 LQ .pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: SANDRA MILENA VERA CONTRERAS

RADICADO: 2015-361

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.098.616.023 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 07 DE JULIO DE 2020 POR VALOR DE \$873.051

\$ 225,409	8-Jul-20	31-Jul-20	24	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 3,643	\$ 3,643
\$ 225,409	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 4,752	\$ 8,395
\$ 225,409	2-Sep-20	30-Sep-20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 4,445	\$ 12,840
\$ 225,409	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 4,705	\$ 17,545
\$ 225,409	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 4,508	\$ 22,053
\$ 225,409	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 4,565	\$ 26,618
\$ 225,409	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 4,519	\$ 31,137
\$ 225,409	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 4,145	\$ 35,282
\$ 225,409	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 4,542	\$ 39,824
\$ 225,409	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 4,373	\$ 44,197
\$ 225,409	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 4,495	\$ 48,692
\$ 225,409	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 4,350	\$ 53,042
\$ 225,409	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 4,495	\$ 57,537
\$ 225,409	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 4,519	\$ 62,056
\$ 225,409	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 4,350	\$ 66,406
\$ 225,409	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 4,472	\$ 70,878
\$ 225,409	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 4,373	\$ 75,251
\$ 225,409	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 4,565	\$ 79,816
\$ 225,409	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 4,612	\$ 84,428
\$ 225,409	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 4,292	\$ 88,720
\$ 225,409	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 4,798	\$ 93,518
\$ 225,409	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 4,779	\$ 98,297
\$ 225,409	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 5,078	\$ 103,375
\$ 225,409	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 5,072	\$ 108,447
\$ 225,409	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 5,450	\$ 113,897
\$ 225,409	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 5,660	\$ 119,557
\$ 225,409	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 5,477	\$ 125,034
\$ 225,409	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 6,172	\$ 131,206
\$ 225,409	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 6,221	\$ 137,427
\$ 225,409	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 6,848	\$ 144,275
\$ 225,409	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 7,081	\$ 151,356
\$ 225,409	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 6,648	\$ 158,004
\$ 225,409	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 7,500	\$ 165,504

\$ 225,409	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 7,326	\$ 172,830
\$ 225,409	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 7,326	\$ 180,156
\$ 225,409	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 7,326	\$ 187,482
\$ 225,409	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 7,570	\$ 195,052
\$ 225,409	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 7,570	\$ 202,622
\$ 225,409	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 7,326	\$ 209,948
\$ 225,409	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 7,570	\$ 217,518
\$ 225,409	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 7,326	\$ 224,844
\$ 225,409	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 7,570	\$ 232,414
INTERESES									\$ 232,414
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 07 DE JULIO 2020									\$ 873,051
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE DICIEMBRE 2023									\$ 1,105,465

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLMIZAR MARQUEZ
C.C 1.098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RADICADO: 2016-004

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 12/01/2024 8:34 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1.007 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER ENERO.pdf; BJ05 EJE 2016-004 LQ .pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: YEIMEN ELZINKI BARRERA CAÑON
RADICADO: 2016-004

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.098.616.023 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 15 DE JULIO DE 2020 POR VALOR DE \$663.718

\$ 434,010	16-Jul-20	31-Jul-20	16	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 4,676	\$ 4,676
\$ 434,010	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 9,149	\$ 13,825
\$ 434,010	2-Sep-20	30-Sep-20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 8,559	\$ 22,384
\$ 434,010	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 9,059	\$ 31,443
\$ 434,010	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 8,680	\$ 40,123
\$ 434,010	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 8,790	\$ 48,913
\$ 434,010	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 8,700	\$ 57,613
\$ 434,010	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 7,980	\$ 65,593
\$ 434,010	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 8,745	\$ 74,338
\$ 434,010	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 8,420	\$ 82,758
\$ 434,010	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 8,656	\$ 91,414
\$ 434,010	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 8,376	\$ 99,790
\$ 434,010	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 8,656	\$ 108,446
\$ 434,010	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 8,700	\$ 117,146
\$ 434,010	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 8,376	\$ 125,522
\$ 434,010	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 8,611	\$ 134,133
\$ 434,010	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 8,420	\$ 142,553
\$ 434,010	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 8,790	\$ 151,343
\$ 434,010	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 8,880	\$ 160,223
\$ 434,010	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 8,264	\$ 168,487
\$ 434,010	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 9,239	\$ 177,726
\$ 434,010	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 9,201	\$ 186,927
\$ 434,010	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 9,777	\$ 196,704
\$ 434,010	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 9,765	\$ 206,469
\$ 434,010	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 10,494	\$ 216,963
\$ 434,010	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 10,898	\$ 227,861
\$ 434,010	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 10,546	\$ 238,407
\$ 434,010	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 11,885	\$ 250,292
\$ 434,010	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 11,979	\$ 262,271
\$ 434,010	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 13,185	\$ 275,456
\$ 434,010	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 13,634	\$ 289,090
\$ 434,010	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 12,800	\$ 301,890
\$ 434,010	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 14,441	\$ 316,331

\$ 434,010	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,105	\$ 330,436
\$ 434,010	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,105	\$ 344,541
\$ 434,010	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,105	\$ 358,646
\$ 434,010	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,576	\$ 373,222
\$ 434,010	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,576	\$ 387,798
\$ 434,010	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,105	\$ 401,903
\$ 434,010	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,576	\$ 416,479
\$ 434,010	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,105	\$ 430,584
\$ 434,010	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 14,576	\$ 445,160
INTERESES									\$ 445,160
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 15 DE JULIO 2020									\$ 663,718
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE DICIEMBRE 2023									\$ 1,108,878

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLMIZAR MARQUEZ
C.C 1.098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.




Lina María Rodríguez Buitrago

MEMORIAL ALLEGANDO ACTUALIZACION DE CREDITO RAD 2017-00643-01

DANIEL FIALLO MURCIA <danielfiallomurcia@gmail.com>

Lun 15/01/2024 8:05 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

MEMORIAL ALLEGANDO ACTUALIZACION LIQUIDACION RAD 2017-00643-01.pdf;

Cordialmente,

DANIEL FIALLO MURCIA

Abogado



Libre de virus. www.avast.com

Señor:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E.S.D

REF: Memorial Allegando Actualización Liquidación de Crédito

DEMANDANTE: Coalmarensa

DEMANDADOS: Gladys Blanco De Santos, Shirley Milena Santos

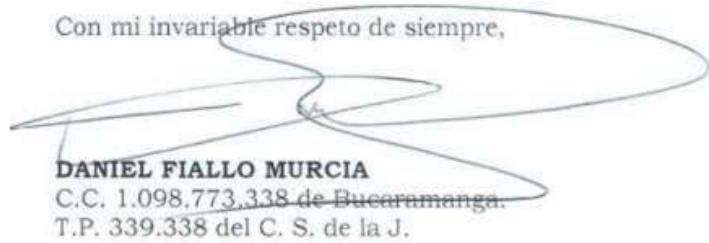
RADICADO: 2017-00643-01

DANIEL FIALLO MURCIA, Abogado en ejercicio, vecino y residente de esta municipalidad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma. Apoderado judicial de **COOALMARENSA**, parte demandante en el presente proceso. A través del presente escrito me permito acudir a su despacho con el fin de **ALLEGAR ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO**, en los siguientes términos:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 11.480.992,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
9/11/2022	30/11/2022	22	2,76	\$ 232.375,28
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$ 336.393,07
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$ 349.022,16
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$ 362.799,35
1/03/2023	31/03/2023	30	3,22	\$ 369.687,94
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$ 375.428,44
1/05/2023	31/05/2023	30	3,17	\$ 363.947,45
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$ 358.206,95
1/07/2023	31/07/2023	30	3,09	\$ 354.762,65
1/08/2023	31/08/2023	30	3,03	\$ 347.874,06
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$ 340.985,46
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$ 324.912,07
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$ 314.579,18
1/12/2023	31/12/2023	30	2,69	\$ 308.838,68
1/01/2024	30/01/2024	30	2,53	\$ 290.469,10
			Total Intereses de Mora	\$ 5.030.281,84
			Subtotal	\$ 16.511.273,84
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
	Capital			\$ 11.480.992,00
	Total Intereses Corrientes (+)			\$ 0,00

	Total Intereses Mora (+)	\$	5.030.281,84	
	Interes de mora hasta de 25-10-2017 a 8-11-2022	\$	1.160.992,78	
	Abonos (-)	\$	0,00	
	TOTAL OBLIGACIÓN	\$	17.672.266,62	
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	17.672.266,62	

Con mi invariable respeto de siempre,



DANIEL FIALLO MURCIA

C.C. 1.098.773,338 de Bucaramanga.

T.P. 339.338 del C. S. de la J.

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE ENERO DE 2024 R
68001400302920170064301**

juridico arse <dptojuridicoarse@gmail.com>

Jue 11/01/2024 8:00 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (656 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE ENERO DE 2024.pdf; CERTIFICACIÓN BANCO AGRARIO.pdf;

Atentamente,

MYRIAM MANTILLA MANTILLA
ABOGADA INTERNA
INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS
www.arse.com.co
Contacto: 6302367 – 3185149603

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad a lo expuesto en los art. 20,21 y 22 de la ley 527 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, correo electrónico y de firmas digitales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia: Demanda Ejecutiva.
Demandante: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S
Demandados: LOZANO JOYA LUIS MIGUEL Y OTROS
Radicado: 201700643-01 ORIGEN: 29 CMPAL BGA

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE ENERO DE 2024

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con C.C. No. 1.095.917.509, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 225.307 del C.S.J., obrando en el presente proceso como apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito allego liquidación de crédito de acuerdo a la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
				CAPITAL	\$ 1.719.000,00
				INTERESES DE MORA AUTO 7-11-2023	\$ 2.292.433,01
8/11/2023	30/11/2023	23	2,74	\$	36.110,46
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	47.782,47
1/01/2024	30/01/2024	30	2,53	\$	43.490,70
				Total Intereses de Mora	\$ 127.383,63
				Subtotal	\$ 4.138.816,64

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 1.719.000,00
INTERESES DE MORA AUTO 7-11-2023	\$ 2.292.433,01
Total Intereses Mora (+)	\$ 127.383,63
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 4.138.816,64

Total, liquidación a 30 DE ENERO DE 2024, CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO (\$4.138.816,64)



MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



solicitar amablemente a su despacho, la elaboración de los títulos y/o depósitos judiciales existentes dentro del proceso de la referencia y la orden de pago de los mismos, a favor de **INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S con NIT. No. 890206997-2**, pago que se solicita sea consignado a la CUENTA CORRIENTE No. 3-600-10-01602-8 del Banco Agrario de la que INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS es titular.

Atentamente,

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

C.C No. 1095917509 DE GIRON

T.P No. 225.307 C.S.J





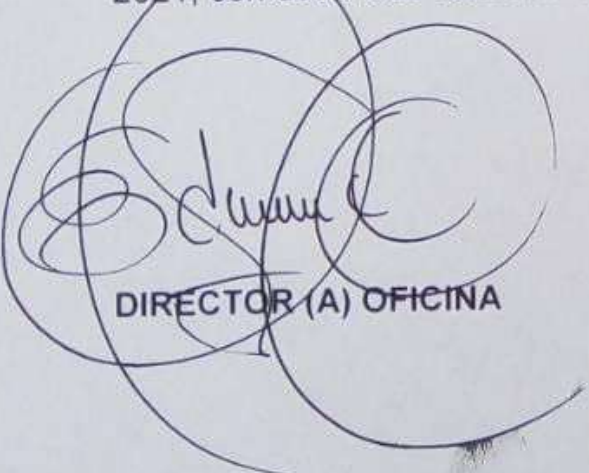
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S., identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8902069972, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS - CORRIENTES, número 3-600-10-01602-8, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en BUCARAMANGA, a los once (11) días del mes de noviembre de 2021, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR




DIRECTOR (A) OFICINA

RADICO MEMORIAL RADICADO: 2017-655

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 12/01/2024 8:35 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1.005 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER ENERO.pdf; BJ05 EJE 2017-655 LQ .pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: BALLESTEROS GUTIERREZ PRISCILA
RADICADO: 2017-655

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.098.616.023 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 22 DE JULIO DE 2020 POR VALOR DE \$1.110.4555

\$ 576,767	23-Jul-20	31-Jul-20	9	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 3,495	\$ 3,495
\$ 576,767	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 12,158	\$ 15,653
\$ 576,767	2-Sep-20	30-Sep-20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 11,374	\$ 27,027
\$ 576,767	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 12,039	\$ 39,066
\$ 576,767	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 11,535	\$ 50,601
\$ 576,767	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 11,681	\$ 62,282
\$ 576,767	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 11,562	\$ 73,844
\$ 576,767	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 10,605	\$ 84,449
\$ 576,767	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 11,622	\$ 96,071
\$ 576,767	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 11,189	\$ 107,260
\$ 576,767	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 11,503	\$ 118,763
\$ 576,767	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 11,132	\$ 129,895
\$ 576,767	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 11,503	\$ 141,398
\$ 576,767	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 11,562	\$ 152,960
\$ 576,767	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 11,132	\$ 164,092
\$ 576,767	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 11,443	\$ 175,535
\$ 576,767	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 11,189	\$ 186,724
\$ 576,767	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 11,681	\$ 198,405
\$ 576,767	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 11,801	\$ 210,206
\$ 576,767	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 10,982	\$ 221,188
\$ 576,767	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 12,277	\$ 233,465
\$ 576,767	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 12,227	\$ 245,692
\$ 576,767	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 12,993	\$ 258,685
\$ 576,767	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 12,977	\$ 271,662
\$ 576,767	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 13,946	\$ 285,608
\$ 576,767	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 14,483	\$ 300,091
\$ 576,767	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 14,015	\$ 314,106
\$ 576,767	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 15,794	\$ 329,900
\$ 576,767	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 15,919	\$ 345,819
\$ 576,767	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 17,522	\$ 363,341
\$ 576,767	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 18,118	\$ 381,459
\$ 576,767	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 17,011	\$ 398,470
\$ 576,767	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 19,191	\$ 417,661

\$ 576,767	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,745	\$ 436,406
\$ 576,767	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,745	\$ 455,151
\$ 576,767	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,745	\$ 473,896
\$ 576,767	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,370	\$ 493,266
\$ 576,767	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,370	\$ 512,636
\$ 576,767	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,745	\$ 531,381
\$ 576,767	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,370	\$ 550,751
\$ 576,767	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,745	\$ 569,496
\$ 576,767	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 19,370	\$ 588,866
INTERESES									\$ 588,866
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 22 DE JULIO 2020									\$ 1,110,455
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE DICIEMBRE 2023									\$ 1,699,321

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLMIZAR MARQUEZ
C.C 1.098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

**PROCESO EJECUTIVO DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO GRIMALDOS MEJIA
DEMANDADOS: CONAL CONSTRUCTORES S.A.S. RAD:68001400302820170077401**

carlos martinez mantilla <martinezc_m@hotmail.com>

Jue 11/01/2024 1:04 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO PEDRO GRIMALDOS.pdf;

Buenas tardes,

De manera comedida me permito radicar liquidación de crédito dentro del proceso en referencia. Igualmente agradezco se informe si existe títulos a favor del proceso.

Atentamente,

CARLOS MARTÍNEZ MANTILLA
Abogado

El contenido de este mensaje y sus anexos son única y exclusivamente para el uso y conocimiento del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación y los archivos en ella adjuntos.



La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12)} - 1] \times 12$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 7.704.722,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
16/12/2015	31/12/2015	16	2,14	\$	87.936,56
1/01/2016	31/01/2016	31	2,18	\$	173.561,70
1/02/2016	29/02/2016	29	2,18	\$	162.364,17
1/03/2016	31/03/2016	31	2,18	\$	173.561,70
1/04/2016	30/04/2016	30	2,26	\$	174.126,72
1/05/2016	31/05/2016	31	2,26	\$	179.930,94
1/06/2016	30/06/2016	30	2,26	\$	174.126,72
1/07/2016	31/07/2016	31	2,34	\$	186.300,18
1/08/2016	31/08/2016	31	2,34	\$	186.300,18
1/09/2016	30/09/2016	30	2,34	\$	180.290,49
1/10/2016	31/10/2016	31	2,40	\$	191.077,11
1/11/2016	30/11/2016	30	2,40	\$	184.913,33
1/12/2016	31/12/2016	31	2,40	\$	191.077,11
1/01/2017	31/01/2017	31	2,44	\$	194.261,72
1/02/2017	28/02/2017	28	2,44	\$	175.462,20
1/03/2017	31/03/2017	31	2,44	\$	194.261,72
1/04/2017	30/04/2017	30	2,44	\$	187.995,22
1/05/2017	31/05/2017	31	2,44	\$	194.261,72
1/06/2017	30/06/2017	30	2,44	\$	187.995,22
1/07/2017	31/07/2017	31	2,40	\$	191.077,11
1/08/2017	31/08/2017	31	2,40	\$	191.077,11
1/09/2017	30/09/2017	30	2,35	\$	181.060,97
1/10/2017	31/10/2017	31	2,32	\$	184.707,87
1/11/2017	30/11/2017	30	2,30	\$	177.208,61
1/12/2017	31/12/2017	31	2,29	\$	182.319,40
1/01/2018	31/01/2018	31	2,28	\$	181.523,25
1/02/2018	28/02/2018	28	2,31	\$	166.113,81
1/03/2018	31/03/2018	31	2,28	\$	181.523,25
1/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$	174.126,72
1/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$	179.134,79
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	172.585,77
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$	175.950,17
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	175.154,01
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	168.733,41
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	172.765,55
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	166.422,00
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	171.173,24
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	169.580,93
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	156.765,41
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	171.173,24
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	164.881,05
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	171.173,24
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	164.881,05
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	170.377,09
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	170.377,09
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	164.881,05
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	168.784,78

1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	162.569,63	
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	167.192,47	
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	166.396,31	
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	157.895,44	
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	167.988,62	
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	160.258,22	
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	161.619,39	
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	155.635,38	
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	160.823,23	
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	162.415,54	
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	157.946,80	
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	160.823,23	
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	154.094,44	
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	156.046,30	
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	154.453,99	
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	141.664,16	
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	155.250,15	
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	149.471,61	
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	153.657,84	
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	148.701,13	
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	153.657,84	
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	154.453,99	
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	148.701,13	
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	152.861,68	
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	149.471,61	
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	156.046,30	
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	157.638,61	
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	146.697,91	
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	164.007,85	
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	163.340,11	
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	173.561,70	
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	173.356,24	
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	186.300,18	
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	193.465,57	
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	196.470,41	
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	210.980,97	
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	212.650,33	
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	233.273,30	
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	242.031,00	
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	227.237,93	
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	256.361,78	
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	251.944,41	
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	252.381,01	
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	240.387,33	
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	246.011,77	
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	241.234,85	
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	228.830,24	
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	225.311,75	
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	211.109,38	
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	214.165,59	
1/01/2024	11/01/2024	11	0,00	\$	0,00	
Total Intereses de Mora					\$	17.364.183,33
Subtotal					\$	25.068.905,33

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO


Capital	\$	7.704.722,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	17.364.183,33
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	25.068.905,33
Honorarios Profesionales	\$	400.000,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	25.468.905,33

RADICO MEMORIAL RAD; 2019-800

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 19/12/2023 3:36 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (958 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER DICIEMBRE 2023.pdf; B J05EJE 2019 – 800.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: MARIA SMITH VARELA

RADICADO: 2019 – 800

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 07 DE FEBRERO DEL 2023 POR VALOR DE \$ 783.577

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 349,206	8-Feb-23	28-Feb-23	21	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 7,724	\$ 7,724
\$ 349,206	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 11,619	\$ 19,343
\$ 349,206	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,349	\$ 30,692
\$ 349,206	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,349	\$ 42,041
\$ 349,206	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,349	\$ 53,390
\$ 349,206	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,728	\$ 65,118
\$ 349,206	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,728	\$ 76,846
\$ 349,206	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,349	\$ 88,195
\$ 349,206	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,728	\$ 99,923
\$ 349,206	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,349	\$ 99,544
\$ 349,206	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,728	\$ 111,651
INTERESES									\$ 111,651
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 07 DE FEBRERO DEL 2023									\$ 783,577
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023									\$ 895,228

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@baguer.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

2020-00592-01 BANCO POPULAR S.A. VS JACOBO LEON DIAZ. RESPONDER REQUERIMIENTO

Notificaciones Judiciales Julian Serrano <notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com>

Mar 15/08/2023 9:28 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Auxjuridico Julian Serrano <auxjuridico1@abogadojulianserranos.com>

📎 1 archivos adjuntos (839 KB)

2020-00592-01 BANCO POPULAR S.A. VS JACOBO LEON DIAZ. RESPONDER REQUERIMIENTO.pdf;

Buen día, me permito enviar memorial que se anexa en formato PDF para que el mismo sea agregado al expediente.

De igual forma solicitamos que cualquier decisión proferida sea notificada a los correos electrónicos jserrano@abogadojulianserranos.com, juridico@abogadojulianserranos.com y notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com, los cuales fueron debidamente reportados ante el Registro Nacional de Abogados.

Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: JACOBO LEON DIAZ

Radicado: 2020-00592-01

Actuación: RESPONDER REQUERIMIENTO

Cordialmente,

-

MARIA FERNANDA VILLAMIZAR

Auxiliar Jurídico 3

OF. ABOGADO JULIÁN SERRANO SILVA

TEL. PBX 6575682

Correo electrónico: auxjuridico3@abogadojulianserranos.com

Bucaramanga, 01 de agosto del 2023

Señor(a)

JUEZ **QUINTO** DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

JUZGADO ANTERIOR: VEINTINUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

REF: PROCESO EJECUTIVO **No. 2020-00592-01** DE BANCO POPULAR S.A. CONTRA JACOBO LEON DIAZ.

JULIAN SERRANO SILVA, Abogado, portador de la Tarjeta Profesional Número 60.999 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.256.424 de Bucaramanga, obrando en mi condición de apoderado de la entidad demandante, atentamente por medio del presente escrito me permito **DAR RESPUESTA** al **REQUERIMIENTO** efectuado por su despacho mediante el auto de fecha 13 de febrero de 2023, allegando constancia de radicación de fecha 07 de septiembre de 2021, mediante la cual se radicó liquidación del crédito en el presente proceso, sin que a la fecha se le haya dado el trámite correspondiente por parte del juzgado.

Adjunto constancia de envío de la liquidación del crédito.

Solicito al despacho en forma atenta, se sirva acceder a lo solicitado.

Del señor Juez,



JULIAN SERRANO SILVA

C.C. No. 91.256.424 de Bucaramanga.

T.P. No. 60.999 del C.S.J.

MARIA F.



Notificaciones Judiciales Julian Serrano
<notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com>

**2020-00592 DE BANCO POPULAR S.A. CONTRA JACOBO LEÓN DIAZ -
ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

1 mensaje

notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com
<notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com>
Para: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, leanjacobob9@gmail.com
CC: auxjuridico1@abogadojulianserranos.com

7 de septiembre de
2021, 11:38

Buen día, me permito enviar memorial que se anexa en formato PDF para que el mismo sea agregado al expediente, **SE ENVÍA COPIA DEL PRESENTE MEMORIAL A LA PARTE DEMANDADA**, de conformidad con el numeral 14 del artículo 78 C.G.P. y demás normas concordantes.

De igual forma solicitamos que cualquier decisión proferida sea notificada a los correos electrónicos jserrano@abogadojulianserranos.com, juridico@abogadojulianserranos.com, y notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com , los cuales fueron debidamente reportados ante el Registro Nacional de Abogados.

Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: JACOBO LEÓN DIAZ

Radicado: 202000592

Actuación. ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordialmente,

VIVIANA SÁNCHEZ NAVARRO

Auxiliar Jurídico 2

OF. ABOGADO JULIAN SERRANO SILVA

TEL: PBX 6575682

Correo electrónico: auxjuridico2@abogadojulianserranos.com

 **2020-00592 JACOBO LEÓN DIAZ.pdf**
387K

JULIÁN SERRANO SILVA

ABOGADO

CALLE 54 No. 36-28

PBX: 6575682

Bucaramanga

jserrano@abogadoJULIÁNseñanos.com

juridico@abogadoJULIÁNseñanos.com

notificacionesjudiciales@abogadoJULIÁNseñanos.com

Bucaramanga, septiembre 6 de 2021.

Señor(a)

JUEZ **QUINTO** DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

E.

S.

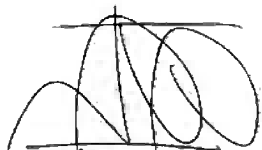
D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. **2020-00592** DE BANCO POPULAR S.A.
CONTRA JACOBO LEÓN DIAZ.

JULIÁN SERRANO SILVA, Abogado, portador de la Tarjeta Profesional Número 60.999 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.256.424 de Bucaramanga, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, atentamente por medio del presente escrito me permito **adjuntar la liquidación del crédito** correspondiente a la obligación contenida en el pagaré No. 4803590000534.

Con copia al demandado al correo electrónico leanjacob9@gmail.com de conformidad con los artículos 2, 3 y parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

Del señor Juez



JULIÁN SERRANO SILVA

C.C. No. 91.256.424 de Bucaramanga.

T.P. No. 60.999 del C.S.J

VIVIANA

BANCO POPULAR
Jefatura Alistamiento de Garantias



NOMBRE
PERIODICIDAD INTERES
CREDITO

LEON DIAZ JACOBO cc 13717954
MENSUAL
48803590000534

LIQUIDACION DE CAPITAL INSOLUTO POR PERIODO				
SALDO	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA DE MORA AUTORIZADA	INTERES
CAPITAL	DESDE	HASTA	SUPERBANCARIA	MORA
26,518,469	6-Sep-20	30-Sep-20	27.53%	\$ 479,948
26,518,469	1-Oct-20	31-Oct-20	27.14%	\$ 611,149
26,518,469	1-Nov-20	30-Nov-20	26.76%	\$ 583,261
26,518,469	1-Dec-20	31-Dec-20	26.19%	\$ 589,865
26,518,469	1-Jan-21	31-Jan-21	25.98%	\$ 585,135
26,518,469	1-Feb-21	28-Feb-21	26.31%	\$ 535,223
26,518,469	1-Mar-21	31-Mar-21	26.12%	\$ 588,176
26,518,469	1-Apr-21	30-Apr-21	25.97%	\$ 565,933
26,518,469	1-May-21	31-May-21	25.83%	\$ 581,757
26,518,469	1-Jun-21	30-Jun-21	25.82%	\$ 562,860
26,518,469	1-Jul-21	31-Jul-21	25.77%	\$ 580,406
26,518,469	1-Aug-21	31-Aug-21	25.86%	\$ 582,433
				\$ 6,846,146

	PESOS
SALDO CAPITAL	\$26,518,469
TOTAL INTERES CORRIENTE	\$3,252,375
INT CASTIGADOS	\$0
TOTAL INTERES DE MORA	\$6,846,146
SALDO TOTAL	\$36,616,990

TIPO DE CARTERA

LIBRANZAS

CRISTIAN GOMEZ
ANALISTA TECNICO
7/09/2021

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR RADICADO: 68001400302820210003801 DTE: CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL DDO: ANA ISABEL BARRAGÁN ORBEGOZO

Abogado Sergio Santoyo <sergiosantoyo85@gmail.com>

Jue 11/01/2024 10:18 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (130 KB)

Memorial Liquidación de Crédito y títulos a favor CARLOS SANMIGUEL.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR
Demandante:	CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL
Demandados:	ANA ISABEL BARRAGÁN ORBEGOZO
Radicado:	68001400302820210003801

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.306 de Bogotá, abogado titulado inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 255.478 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial la **CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL** mayor de edad, domiciliado en el municipio de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.536.816, me permito aportar liquidación de crédito actualizada correspondiente al proceso identificado bajo radicado **68001400302820210003801**, donde figuran como demandada **ANA ISABEL BARRAGÁN ORBEGOZO**.

Por otra parte, solicito respetuosamente al despacho me sea informado si a la fecha EXISTEN TÍTULOS JUDICIALES relacionados con el proceso de la referencia. En caso de que existan, solicito me sea indicado el monto total del mismo y el número de orden de pago a favor de **CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.536.816.

ADJUNTO MEMORIAL EN FORMATO PDF.

Cordialmente,

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA
C.C. 80.873.306 de Bogotá
T.P. No. 255.478 del C. S. de la J.

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR
Demandante:	CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL
Demandados:	ANA ISABEL BARRAGÁN ORBEGOZO
Radicado:	68001400302820210003801

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.306 de Bogotá, abogado titulado inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 255.478 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial la **CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL** mayor de edad, domiciliado en el municipio de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.536.816, me permito aportar liquidación de crédito actualizada correspondiente al proceso identificado bajo radicado **68001400302820210003801**, donde figuran como demandada **ANA ISABEL BARRAGÁN ORBEGOZO**, de la siguiente manera:

TASA SUPERFINANCIERA						
Total intereses moratorios del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023						
Fecha Inicia	Fecha Final	Días de Mora	Tasa día mora	Interés Bancario Corriente	Tasa Máxima Legal	Valor Mora
2-ene-23	31-ene-23	30	0,12016667	28,84	43,26	\$ 131.888,20
1-feb-23	28-feb-23	28	0,12575	30,18	45,27	\$ 128.815,08
1-mar-23	31-mar-23	31	0,1285	30,84	46,26	\$ 145.735,55
1-abr-23	30-abr-23	30	0,13079167	31,39	47,085	\$ 143.549,61
1-may-23	31-may-23	31	0,126125	30,27	45,405	\$ 143.041,99
1-jun-23	30-jun-23	30	0,124	29,76	44,64	\$ 136.095,46
1-jul-23	30-jul-23	30	0,12233333	29,36	44,04	\$ 134.266,22
1-ago-23	31-ago-23	31	0,11979167	28,75	43,125	\$ 135.859,18
1-sep-23	30-sep-23	30	0,11979167	28,75	43,125	\$ 131.476,63
1-oct-23	31-oct-23	31	0,11054167	26,53	39,795	\$ 125.368,49
1-nov-23	30-nov-23	30	0,10633333	25,52	38,28	\$ 116.705,51
1-dic-23	31-dic-23	31	0,10433333	25,04	37,56	\$ 118.327,44
			TOTAL INTERESES MORATORIOS			\$ 1.099.251,29
			CAPITAL			\$ 3.658.480,00
			INTERES DE PLAZO			\$ 1.093.302,00
			INTERESES CAUSADOS DEL 14/01/2021-23/01/2023			\$ 1.938.021,00
			TOTAL CAPITAL+INTERESES+INTERESES DE 14/01/2021-23/01/2023			\$ 7.789.054,29

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS: UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (**\$1.099.251,29**).

VALOR CAPITAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (**\$3.658.480,00**).

VALOR INTERESES DE PLAZO: UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (**\$1.093.302,00**).

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 14/01/2021 HASTA EL 23/01/2023: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE (**\$1.938.021,00**).

VALOR TOTAL CAPITAL + INTERESES MORATORIOS+ INTERESES DE PLAZO + INTERESES MORATORIOS DESDE EL 14/01/2021 HASTA EL 23/01/2023: SIETE

MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS
CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$7.789.054,29).

Por otra parte, solicito respetuosamente al despacho me sea informado si a la fecha EXISTEN TÍTULOS JUDICIALES relacionados con el proceso de la referencia. En caso de que existan, solicito me sea indicado el monto total del mismo y el número de orden de pago a favor de **CARLOS ENRIQUE GÓMEZ SANMIGUEL** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.536.816.

Cordialmente,



SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA
C.C. 80.878.306 de Bogotá
T.P. No. 255.478 del C.S. de la J.

RV: RADICADO: 68001.40.03.021.2021-00045-01 DE: OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ CONTRA: JUAN JOSE GÓMEZ PINEDA

Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/01/2024 4:40 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (560 KB)

memorial liquidacion credito.pdf;

Con atención,

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ADVERTENCIA: Este correo electrónico, **ÚNICAMENTE** se encuentra habilitado para trámites administrativos del Juzgado, acciones de tutela y hábeas corpus. Para los demás asuntos civiles, **REMITIR LOS MEMORIALES** al siguiente correo electrónico: **ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El horario hábil de los Despachos Judiciales de la ciudad de Bucaramanga corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

De: CONSULTORIAS Y ASESORIAS OMT SAS <consultoriasyasesoriasomt@gmail.com>

Enviado: viernes, 12 de enero de 2024 4:06 p. m.

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; taxijuangomes@gmail.com <taxijuangomes@gmail.com>

Asunto: RADICADO: 68001.40.03.021.2021-00045-01 DE: OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ CONTRA: JUAN JOSE GÓMEZ PINEDA

Bucaramanga, 12 de enero 2024

Señor (a)

JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF. EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 68001.40.03.021.2021-00045-01

DE: OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ

CONTRA: JUAN JOSÉ GÓMEZ PINEDA

Por medio del presente escrito y de manera muy respetuosa, allegó en archivo adjunto la Liquidación del crédito para su revisión y aprobación.

Lo anterior de conformidad con el art. 446 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con admiración y respeto.

Atentamente,

Omar Gilberto Ordoñez Bermudez

Demandante

Bucaramanga, 12 de enero 2024

Señor (a)

JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF.	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	68001.40.03.021.2021-00045-01
DE:	OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ
CONTRA:	JUAN JOSE GÓMEZ PINEDA

Respetado señor Juez,

OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ, mayor y vecino de la ciudad de Bucaramanga, actuando como parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de manera muy respetuosa, allego Liquidación del crédito.

Lo anterior de conformidad con el art. 446 del Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con admiración y respeto.

Atentamente,



OMAR GILBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ
Demandante

Anexo: En tres (3) folios liquidación del crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO / INTERESES DE PLAZO O CORRIENTES

LETRA DE CAMBIO \$30'000.000

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERESES LEGALES	INTERÉS MENSUAL	TOTAL
\$30'000.000	10-Octubre-20	30-Octubre-20	21	6,00%	0,50%	\$105.000
\$30'000.000	01-Sept-20	30-Sept-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$1'000.000	01-Octubre-20	30-Octubre-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$1'000.000	01-Nov-20	30-Nov-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$1'000.000	01-Dic-20	30-Dic-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
CAPITAL LETRA						\$30'000.000
INTERESES DE PLAZO DESDE 10/10/20 HASTA 30/12/20 TASA 6% ANUAL						\$705.000
VALOR LIQUIDACIÓN CRÉDITO 30/12/20						\$30'705.000

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO / INTERESES MORATORIOS

LETRA DE CAMBIO \$30'000.000

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERESES MORATORIOS	INTERÉS MENSUAL AUMENTADO 50%	TOTAL
\$30'000.000	01-Enero-21	30-Marzo-21	90	25,98%	3,24%	\$2'916.000
\$30'000.000	01-Abril-21	30-Junio-21	90	25,97%	3,24%	\$2'916.000
\$30'000.000	01-Julio-21	30-Sept-21	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
INTERESES MORATORIOS DESDE 01/01/21 HASTA 30/09/21						\$8'505.000

LIQUIDACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO / INTERESES DE PLAZO Y MORATORIOS

LETRA DE CAMBIO \$30'000.000

CAPITAL LETRA	\$30'000.000
INTERESES DE PLAZO DESDE 10/10/20 HASTA 30/12/20 TASA 6% ANUAL	\$705.000
INTERESES MORATORIOS 01/01/2021 HASTA 30/09/21	\$8'505.000
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN	\$39'210.000

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO / INTERESES DE PLAZO O CORRIENTES

LETRA DE CAMBIO \$30'000.000

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERESES LEGALES	INTERÉS MENSUAL	TOTAL
\$30'000.000	10-Octubre-20	30-Octubre-20	21	6,00%	0,50%	\$105.000
\$30'000.000	01-Sept-20	30-Sept-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$30'000.000	01-Octubre-20	30-Octubre-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$30'000.000	01-Nov-20	30-Nov-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
\$30'000.000	01-Dic-20	30-Dic-20	30	6,00%	0,50%	\$150.000
CAPITAL LETRA						\$30'000.000
INTERESES DE PLAZO DESDE 10/10/20 HASTA 30/12/20 TASA 6% ANUAL						\$705.000
VALOR LIQUIDACIÓN CRÉDITO 30/12/20						\$30'705.000

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO / INTERESES MORATORIOS

LETRA DE CAMBIO \$30'000.000

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERESES MORATORIOS	INTERÉS MENSUAL AUMENTADO 50%	TOTAL
\$30'000.000	01-Enero-21	30-Marzo-21	90	25,98%	3,24%	\$2'916.000
\$30'000.000	01-Abril-21	30-Junio-21	90	25,97%	3,24%	\$2'916.000
\$30'000.000	01-Julio-21	30-Sept-21	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-October-21	30-Diciembre-21	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-Enero-22	30-Marzo-22	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-Abril-22	30-Junio-22	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-Julio-22	30-Sept-22	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-October-22	30-Diciembre-22	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-Enero-23	30-Marzo-23	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-Abril-23	30-Junio-23	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-Julio-23	30-Sept-23	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
\$30'000.000	01-October-23	30-Diciembre-23	90	23,77%	2,97%	\$2'673.000
INTERESES MORATORIOS DESDE 01/01/21 HASTA 30/12/23						\$32'562.000

LIQUIDACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO / INTERESES DE PLAZO Y MORATORIOS

LETRA DE CAMBIO \$30'000.000

CAPITAL LETRA						\$30'000.000
INTERESES DE PLAZO DESDE 10/10/20 HASTA 30/12/20 TASA 6% ANUAL						\$705.000
INTERESES MORATORIOS 01/01/2021 HASTA 30/12/23						\$32'562.000
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN						\$63'267.000



Medellin, diciembre 15 de 2021

Producto Crédito
Pagaré 3010104797

Ciudad

Titular ORLANDO ZALAZAR CALA
Cédula o Nit. 91229320
Crédito 3010104797
Mora desde julio 23 de 2020

Tasa máxima Actual 23.25%

Liquidación de la Obligación a jul 23 de 2020	
	Valor en pesos
Capital	42,311,608.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	4,017,876.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	46,329,484.00

Saldo de la obligación a dic 15 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	21,155,804.00
Interes Corriente	4,017,876.00
Intereses por Mora	9,244,306.88
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	34,417,986.88

BRAYAN VARGAS
Centro Preparación de Demandas

ORLANDO ZALAZAR CALA


Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	jul/23/2020			42,311,608.00	4,017,876.00	0.00						42,311,608.00	4,017,876.00	0.00	46,329,484.00
Saldos para Demanda	jul-23-2020	0.00%	0	42,311,608.00	4,017,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	0.00	46,329,484.00
Cierre de Mes	jul-31-2020	24.04%	8	42,311,608.00	4,017,876.00	200,227.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	200,227.27	46,529,711.27
Cierre de Mes	ago-31-2020	24.24%	31	42,311,608.00	4,017,876.00	987,428.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	987,428.04	47,316,912.04
Cierre de Mes	sep-30-2020	24.31%	30	42,311,608.00	4,017,876.00	1,751,020.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	1,751,020.90	48,080,504.90
Cierre de Mes	oct-31-2020	24.00%	31	42,311,608.00	4,017,876.00	2,531,266.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	2,531,266.10	48,860,750.10
Cierre de Mes	nov-30-2020	23.70%	30	42,311,608.00	4,017,876.00	3,277,558.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	3,277,558.08	49,607,042.08
Cierre de Mes	dic-31-2020	23.25%	31	42,311,608.00	4,017,876.00	4,035,587.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	4,035,587.95	50,365,071.95
Cierre de Mes	ene-31-2021	23.09%	31	42,311,608.00	4,017,876.00	4,788,667.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	4,788,667.77	51,118,151.77
Cierre de Mes	feb-28-2021	23.35%	28	42,311,608.00	4,017,876.00	5,475,294.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	5,475,294.92	51,804,778.92
Abono	mar-2-2021	23.20%	2	42,311,608.00	4,017,876.00	5,523,690.33	0.00	0.00	208,137.95	0.00	208,137.95	42,311,608.00	4,017,876.00	5,315,552.38	51,645,036.38
Cierre de Mes	mar-31-2021	23.20%	29	42,311,608.00	4,017,876.00	6,022,729.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	6,022,729.56	52,352,213.56
Cierre de Mes	abr-30-2021	23.08%	30	42,311,608.00	4,017,876.00	6,751,080.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,311,608.00	4,017,876.00	6,751,080.21	53,080,564.21
Abono	may-27-2021	22.97%	27	42,311,608.00	4,017,876.00	7,403,160.07	21,155,804.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,403,160.07	32,576,840.07
Cierre de Mes	may-31-2021	22.97%	4	21,155,804.00	4,017,876.00	7,451,148.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,451,148.20	32,624,828.20
Abono	jun-16-2021	22.96%	16	21,155,804.00	4,017,876.00	7,643,694.31	0.00	0.00	427,982.00	0.00	427,982.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,215,712.31	32,389,392.31
Cierre de Mes	jun-30-2021	22.96%	14	21,155,804.00	4,017,876.00	7,384,094.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,384,094.65	32,557,774.65
Cierre de Mes	jul-31-2021	12.00%	31	21,155,804.00	4,017,876.00	7,588,742.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,588,742.60	32,762,422.60
Cierre de Mes	ago-31-2021	22.99%	31	21,155,804.00	4,017,876.00	7,963,864.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	7,963,864.97	33,137,544.97
Cierre de Mes	sep-30-2021	22.94%	30	21,155,804.00	4,017,876.00	8,325,982.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	8,325,982.62	33,499,662.62
Cierre de Mes	oct-31-2021	22.80%	31	21,155,804.00	4,017,876.00	8,698,262.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	8,698,262.86	33,871,942.86
Cierre de Mes	nov-30-2021	23.03%	30	21,155,804.00	4,017,876.00	9,061,752.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	9,061,752.86	34,235,432.86
Saldos para Demanda	dic-15-2021	23.25%	15	21,155,804.00	4,017,876.00	9,244,306.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,155,804.00	4,017,876.00	9,244,306.88	34,417,986.88

PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA ADELANTADO POR EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" CONTRA MANUFACTURAS SANDOVAL SAS Y OTROS. RADICADO: 68001400302720210039501

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Jue 11/01/2024 8:03 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

2021-00395 APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO CON ABONO.pdf;

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
 ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
 Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905
 TEL: 6470469 - 6471120
 Bucaramanga

Señora:

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA ADELANTADO POR EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" CONTRA MANUFACTURAS SANDOVAL SAS Y OTROS.

RADICADO: 68001400302720210039501

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, varón, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa, me permito allegar a su Despacho, la liquidación del crédito de las obligaciones aquí ejecutadas, efectuada hasta el día **30 diciembre de 2023**, de acuerdo a la información suministrada por la entidad que represento, así:

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
79.166.666	19-jun-21	30-jun-21	12	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$611.836
79.166.666	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$1.527.185
79.166.666	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$1.531.996
79.166.666	1-sep-21	27-sep-21	27	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$1.375.189
INTERESES DE MORA HASTA EL 27-09-2021								\$5.046.206
PAGO EFECTUADO POR EL FNG EL 27-09-2021								\$39.583.334
SALDO DE INTERESES								\$5.046.206
39.583.332	28-sep-21	30-sep-21	3	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$76.399
39.583.332	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$759.580
39.583.332	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$767.200
39.583.332	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$774.803
39.583.332	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$782.790
39.583.332	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$754.350
39.583.332	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$814.960
39.583.332	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$837.824
39.583.332	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$863.669
39.583.332	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$890.496
39.583.332	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$924.429
39.583.332	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$959.953
39.583.332	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$1.008.668
39.583.332	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$1.050.078
39.583.332	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$1.093.229
39.583.332	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$1.160.808
39.583.332	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$1.203.762
39.583.332	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$1.167.736
39.583.332	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$1.274.264
39.583.332	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$1.293.420
39.583.332	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$1.254.307
39.583.332	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$1.236.359
39.583.332	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$1.222.222
39.583.332	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$1.200.557
39.583.332	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$1.174.823
39.583.332	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$1.120.627
39.583.332	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$1.083.683
39.583.332	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$1.065.995
TOTAL INTERESES								\$32.863.199

CAPITAL	\$ 39.583.332
INTERESES DE PLAZO	\$ 5.216.952
INTERESES MORATORIOS	\$ 32.863.199
TOTAL LIQUIDACION	\$ 77.663.483

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
 Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905
 TEL: 6470469 - 6471120
 Bucaramanga

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
2.540.180	21-mar-21	30-mar-21	10	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$16.531
2.540.180	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$49.336
2.540.180	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$49.105
2.540.180	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$49.079
2.540.180	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$49.002
2.540.180	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$49.156
2.540.180	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$49.028
2.540.180	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$48.745
2.540.180	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$49.233
2.540.180	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$49.721
2.540.180	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$50.234
2.540.180	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$48.409
2.540.180	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$52.298
2.540.180	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$53.766
2.540.180	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$55.424
2.540.180	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$57.146
2.540.180	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$59.323
2.540.180	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$61.603
2.540.180	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$64.729
2.540.180	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$67.387
2.540.180	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$70.156
2.540.180	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$74.492
2.540.180	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$77.249
2.540.180	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$74.937
2.540.180	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$81.773
2.540.180	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$83.003
2.540.180	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$80.493
2.540.180	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$79.341
2.540.180	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$78.434
2.540.180	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$77.043
2.540.180	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$75.392
2.540.180	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$71.914
2.540.180	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$69.543
2.540.180	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$68.408
TOTAL INTERESES								\$2.091.434

CAPITAL	\$ 2.540.180
INTERESES MORATORIOS	\$ 2.091.434
TOTAL LIQUIDACION	\$ 4.631.614

TOTAL DE LAS OBLIGACIONES AL 30-12-2023

\$ 82.295.097

De la Señora Juez,

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
 C.C. No. 91.293.574 de Bucaramanga
 T.P. No. 90.106 del C. S. de la J.
 Y.Z BBVA 1090

De: DANIEL FIALLO MURCIA

Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2023 8:00 a. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

Asunto: MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2021-00560-00

Datos adjuntos: MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION RAD 2021-00560-00.pdf

--

Cordialmente,

DANIEL FIALLO MURCIA

Abogado



Libre de virus. www.avast.com

Señor:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E.S.D

REF: Memorial Alegando Liquidación de Crédito

DEMANDANTE: Coomulfonce

DEMANDADOS: Claudia Lucia Torres, Jesús Orlando Montañez

RADICADO: 2021-00560-00

DANIEL FIALLO MURCIA, Abogado en ejercicio, vecino y residente de esta municipalidad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma. Apoderado judicial de **COOMULFONCE**, parte demandante en el presente proceso. A través del presente escrito me permito acudir a su despacho con el fin de **ALLEGAR LIQUIDACION DEL CREDITO**, en los siguientes términos:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.				
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 2.099.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
21/05/2020	31/05/2020	10	2,03	\$ 14.203,23
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 42.399,80
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$ 42.399,80
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$ 42.819,60
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 43.029,50
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$ 42.399,80
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 41.980,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$ 41.140,40
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$ 40.720,60
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$ 41.350,30
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$ 40.930,50
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 40.720,60
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$ 40.510,70
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 40.510,70
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$ 40.510,70
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$ 40.720,60
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 40.510,70
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$ 40.300,80
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 40.720,60
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 41.140,40
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$ 41.560,20

2022-00623-00

Juzgado 23 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 8:01 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Gustavo Díaz Otero <gustavodiazotero@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (405 KB)

DIANA FERNANDA CASTELLANOS RAD. 2022-0623.pdf;

Cordial saludo. Reenvío memorial dirigido al expediente de la referencia.

"La forma en que ves a la gente es la forma en la que las tratas, y la forma en la que las tratas es en lo que se convierten."- Johann Wolfgang von Goethe.

Advertencia:

El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

Por favor, al enviar mensajes y comunicarse con este Despacho, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. **ABOGADOS:** Por favor, en cada uno de sus memoriales (**que deben ser remitidos en formato PDF, al igual que sus anexos**) (i) incluyan su correo de notificaciones. Lo anterior, habida cuenta que usualmente no esta en servicio la plataforma SIRNA, para consultas; (ii) En el asunto indiquen el radicado y el tema, ejemplo: "2021-00122-00 Medida cautelar"; (iii) Envíen, de ser posible, todo en un solo documento pdf, organizado.
2. **USUARIOS NO ABOGADOS:** Por favor, en cada uno de sus memoriales (**que deben ser remitidos en formato PDF, al igual que sus anexos**) (i) incluyan su correo de notificaciones; (ii) En el asunto indiquen el radicado y el tema, ejemplo: "2021-00122-00 Medida cautelar"; (iii) Envíen, de ser posible, todo en un solo documento pdf, organizado.
3. De otro lado, se les recuerda que para la recepción de memoriales, solicitudes y demás comunicaciones por el correo electrónico arriba descrito, conforme al Art. 109 del CGP, **se debe indicar el número completo del radicado y provenir el formato pfd**
4. **Se informa además que, éste Despacho está publicando estados electrónicos a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-023-civil-municipal-de-bucaramanga/85>.**
5. **TODAS las comunicaciones para acciones constitucionales deben remitirse al buzón constitucionalesj23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

Gracias por la atención prestada.

Mildey Rossi Ramírez Angarita

Secretaria

Juzgado 23 Civil Municipal de Bucaramanga



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 9:38 a. m.

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION VICTOR HUGO BALAGUERA CONTRA DIANA FERNANDA CASTELLANOS MORENO RAD. 2022-0623

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

GUSTAVO DÍAZ OTERO

Abogado



Señor:

JUEZ VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA
DIANA FERNANDA CASTELLANOS MORENO. RAD. No. 2022-0623.**

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del C.S. de la J. y C.C. No.5.795.162 expedida en Zapatoca, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

Ruego se sirva aprobar la siguiente liquidación de crédito:

Capital	\$2.267.000.00
Intereses Moratorios con sus respectivas variaciones Desde el 15-04-2022 hasta 30-10-2023	<u>\$1.181.294.00</u>
TOTAL LIQUIDACION	\$3.448.294.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,

GUSTAVO DIAZ OTERO

T.P, 33.229 del C.S. de la J.

C.C. No. 5.795.162 expedida en Zapatoca

GUSTAVO DIAZ OTERO
 ABOGADO

REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA DIANA FERNANDA CASTELLANOS MORENO. RAD. No. 2022-0623.

INTERESES DE MORA								
CAPTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES AE MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 2.267.000,00	15-abr-22	30-abr-22	16	19,05%	28,58%	25,05%	2,09%	\$25.237
\$ 2.267.000,00	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	25,82%	2,15%	\$50.405
\$ 2.267.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	26,62%	2,22%	\$50.294
\$ 2.267.000,00	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	27,64%	2,30%	\$53.950
\$ 2.267.000,00	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	28,70%	2,39%	\$56.023
\$ 2.267.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,15%	2,51%	\$56.967
\$ 2.267.000,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,39%	2,62%	\$61.282
\$ 2.267.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	32,68%	2,72%	\$61.742
\$ 2.267.000,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	34,70%	2,89%	\$67.743
\$ 2.267.000,00	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	35,99%	3,00%	\$70.249
\$ 2.267.000,00	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,40%	3,12%	\$65.948
\$ 2.267.000,00	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,09%	3,17%	\$74.363
\$ 2.267.000,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	38,67%	3,22%	\$73.045
\$ 2.267.000,00	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	37,50%	3,12%	\$73.198
\$ 2.267.000,00	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	36,96%	3,08%	\$69.823
\$ 2.267.000,00	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	36,54%	3,04%	\$71.326
\$ 2.267.000,00	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	35,89%	2,99%	\$70.062
\$ 2.267.000,00	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,12%	2,93%	\$66.349
\$ 2.267.000,00	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,50%	2,79%	\$63.289
CAPITAL								\$ 2.267.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS								\$ 1.181.294
TOTAL								\$ 3.448.294

RAD 2022-660 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mié 12/07/2023 10:50 AM

Para: Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (687 KB)

RAD 2022-660 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION.pdf;

Señores

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER
E.S.D.**REF: EJECUTIVO****DTE: COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS****DDO: CARLOS ALBERTO BERMUDEZ APONTE****RAD: 2022-660**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente correo me permito **ALLEGAR MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN**

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.comwww.rodriguezcorreaabogados.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com.

Señor(a)

JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**

DTE: **COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS**

DDO: **CARLOS ALBERTO BERMUDEZ APONTE**

RAD: **2022-660**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$6.007.000,00	11-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	20	\$79.921,04
\$6.007.000,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$117.580,92
\$6.007.000,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$116.730,91
\$6.007.000,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$118.066,05
\$6.007.000,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$117.277,49
\$6.007.000,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$116.670,15
\$6.007.000,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$116.122,97
\$6.007.000,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$116.062,14
\$6.007.000,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$115.879,61
\$6.007.000,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$116.244,61
\$6.007.000,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$115.940,46
\$6.007.000,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$115.270,74
\$6.007.000,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$116.427,03
\$6.007.000,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$117.580,92
\$6.007.000,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$118.792,96
\$6.007.000,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$122.653,88
\$6.007.000,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$123.674,95
\$6.007.000,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$127.144,60
\$6.007.000,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$131.066,75
\$6.007.000,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$135.137,91
\$6.007.000,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$140.287,41
\$6.007.000,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$145.678,42
\$6.007.000,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$153.071,29
\$6.007.000,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$159.355,39
\$6.007.000,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$165.903,79
\$6.007.000,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$176.159,31
\$6.007.000,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$182.677,82
\$6.007.000,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$189.868,69
\$6.007.000,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$193.376,99
\$6.007.000,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$196.283,99
\$6.007.000,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$190.348,38
\$6.007.000,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$187.624,70

BUCARAMANGA

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel.(1) 3374893
Cel. 315 745 0526

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA

Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



TOTAL INTERESES
CAPITAL

\$4.434.882,29

\$6.007.000,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$10.441.882,29

Atentamente,


GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel.(1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA

Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



SOLCERRA141R




RADICACION MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA COOPFUTURO VS ARENAS FERREIRA EDILMA.RAD:2023-00015

Jessica Xilena Paez Prieto <j.xilenaprieto@gmail.com>

Mié 22/11/2023 9:32 AM

Para:Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (81 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO A LA FECHA-EDILMA ARENAS FERREIRA.pdf;

Buen día,

Por medio de la presente me permito radicar memorial a demanda ejecutiva de mínima cuantía siendo:

Jurisdicción: JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Clase de proceso: Ejecutivo de mínima cuantía RAD: 68-001-400-3017-2023-00015-00

Demandante: **Coopfuturo.**
Nit. 800.155.308-0

Apoderada: **Jessica Xilena Paez Prieto**
C.C. 1.098.776.224
T.P. 328.797 C.S.J.
j.xilenaprieto@gmail.com

Demandada: ARENAS FERREIRA EDILMA

Adjunto memorial con la liquidación del crédito a la fecha.

Agradezco la atención,

Atentamente,

JESSICA XILENA PAEZ PRIETO
Cel: 3184016507
Abogada Coopfuturo

Bucaramanga, 22 de noviembre de 2023

Señor (a)

JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS "COOPFUTURO"

DEMANDADA: EDILMA ARENA FERREIRA

RADICADO: 68-001-400-3017-2023-00015-00

Asunto: Memorial que anexa Liquidación de Crédito a la fecha.

LA COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS "COOPFUTURO". NIT. 800.155.308-0 representada legalmente por la señora **HEIDY VIVIANA LOPEZ URIBE**, identificada con cedula de ciudadanía 63.538.298 de Bucaramanga (Santander), manifiesto a usted muy respetuosamente que se confirió poder especial a **JESSICA XILENA PAEZ PRIETO**, mayor de edad y vecina de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.776.224 expedida en Bucaramanga, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 328.797 Del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, inicie, trámite y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA** contra la señora EDILMA ARENAS FERREIRA.

En cumplimiento a la carga procesal de la parte demandante y acatando el Auto proferido por este honorable despacho el día 08 de noviembre de 2023 adjunto Liquidación de Crédito.

CAPITAL	INTERESES	HONORARIOS	PAGO TOTAL
\$6.821.706	\$2.451.628	\$1.650.653	\$10.923.988

Con todo lo anterior, solicito Señor Juez, dar trámite procesal al respecto,

Atentamente,



JESSICA XILENA PAEZ PRIETO
C.C. 1.098.776.224 de Bucaramanga
T.P. 328.797 del C.S.J
Abogada Coopfuturo

RV: LIQUIDACIONCREDITO Rad.2023-00287 / BURBANO RUALES MAURICIO EDUARDO

Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/10/2023 10:55

Para: Marisol Sierra Pinto <msierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (255 KB)

BURBANO RUALES MAURICIO EDUARDO Memorial liquidacion Rad.2023-00287.pdf;



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga

Carrera 12 # 31 – 08 Piso 2
Bucaramanga – Santander

Teléfono: (57+7) 6422271

j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONTRIBUCIÓN CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL: NO IMPRIMA ESTE MATERIAL, SI NO ES ESTRICAMENTE NECESARIO.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992.

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, solo podrán remitirse a través de éste e-mail, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: Hugo Felipe Lizarazo Rojas <abogadoexternocvf@gmail.com>

Enviado: miércoles, 11 de octubre de 2023 10:50 a. m.

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: mauricioburbano23@hotmail.com <mauricioburbano23@hotmail.com>

Asunto: LIQUIDACIONCREDITO Rad.2023-00287 / BURBANO RUALES MAURICIO EDUARDO

Señor

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Proceso : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JURISCOOP
DEMANDADO : BURBANO RUALES MAURICIO EDUARDO
Radicado : 2023-00287

Origen : 21 CM
Asunto : LIQUIDACION CREDITO

HUGO FELIPE LIZARAZO ROJAS, apoderado de la parte actora en el caso de la referencia, aporto liquidación de crédito para aprobación:

CREDITO # 39102238								
Vigencia		Dias	Interes Corriente	Interes Mora	Saldo Capital	Intereses Moratorios	Abonos	Saldo Total
Desde	Hasta							
17-jul-22	31-jul-22	15	21,28%	2,6600%	\$ 100.419.777	\$ 1.335.583	\$ -	\$ 101.755.360
1-ago-22	31-ago-22	31	21,28%	2,6600%	\$ 100.419.777	\$ 2.760.205	\$ -	\$ 104.515.565
1-sep-22	30-sep-22	30	22,21%	2,7763%	\$ 100.419.777	\$ 2.787.904	\$ -	\$ 107.303.469
1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	3,0763%	\$ 100.419.777	\$ 3.192.136	\$ -	\$ 110.495.605
1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	3,2225%	\$ 100.419.777	\$ 3.236.027	\$ -	\$ 113.731.632
1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	3,4550%	\$ 100.419.777	\$ 3.585.153	\$ -	\$ 117.316.785
1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	3,6050%	\$ 100.419.777	\$ 3.740.804	\$ -	\$ 121.057.589
1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	3,7725%	\$ 100.419.777	\$ 3.535.780	\$ -	\$ 124.593.370
1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	3,8550%	\$ 100.419.777	\$ 4.000.222	\$ -	\$ 128.593.591
1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	3,9238%	\$ 100.419.777	\$ 3.940.221	\$ -	\$ 132.533.812
1-may-23	31-may-23	31	30,27%	3,784%	\$ 100.419.777	\$ 3.926.288	\$ -	\$ 136.460.100
1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	3,720%	\$ 100.419.777	\$ 3.735.616	\$ -	\$ 140.195.716
1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	3,670%	\$ 100.419.777	\$ 3.808.253	\$ -	\$ 144.003.969
1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	3,594%	\$ 100.419.777	\$ 3.729.130	\$ -	\$ 147.733.099
1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	3,504%	\$ 100.419.777	\$ 3.518.458	\$ -	\$ 151.251.557

Intereses de Mora	\$ 50.831.780
Capital	\$ 100.419.777
Total	\$ 151.251.557

Cordialmente.



Hugo Felipe Lizarazo Rojas

Apoderado Actor

☎ Celular 315-2575838

☎ Telefono Fijo 604-5175584

✉ Email: abogadoexternocvf@gmail.com



Abogado
Universidad Militar Nueva Granada

Señor
JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Proceso : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JURISCOOP
DEMANDADO : BURBANO RUALES MAURICIO EDUARDO
Radicado : 2023-00287
Origen : 21 CM
Asunto : LIQUIDACION CREDITO

HUGO FELIPE LIZARAZO ROJAS, apoderado de la parte actora en el caso de la referencia, aporato liquidación de crédito para aprobación:

CREDITO # 39102238								
Vigencia		Dias	Interes Corriente	Interes Mora	Saldo Capital	Intereses Moratorios	Abonos	Saldo Total
Desde	Hasta							
17-jul-22	31-jul-22	15	21,28%	2,6600%	\$ 100.419.777	\$ 1.335.583	\$ -	\$ 101.755.360
1-ago-22	31-ago-22	31	21,28%	2,6600%	\$ 100.419.777	\$ 2.760.205	\$ -	\$ 104.515.565
1-sep-22	30-sep-22	30	22,21%	2,7763%	\$ 100.419.777	\$ 2.787.904	\$ -	\$ 107.303.469
1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	3,0763%	\$ 100.419.777	\$ 3.192.136	\$ -	\$ 110.495.605
1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	3,2225%	\$ 100.419.777	\$ 3.236.027	\$ -	\$ 113.731.632
1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	3,4550%	\$ 100.419.777	\$ 3.585.153	\$ -	\$ 117.316.785
1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	3,6050%	\$ 100.419.777	\$ 3.740.804	\$ -	\$ 121.057.589
1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	3,7725%	\$ 100.419.777	\$ 3.535.780	\$ -	\$ 124.593.370
1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	3,8550%	\$ 100.419.777	\$ 4.000.222	\$ -	\$ 128.593.591
1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	3,9238%	\$ 100.419.777	\$ 3.940.221	\$ -	\$ 132.533.812
1-may-23	31-may-23	31	30,27%	3,784%	\$ 100.419.777	\$ 3.926.288	\$ -	\$ 136.460.100
1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	3,720%	\$ 100.419.777	\$ 3.735.616	\$ -	\$ 140.195.716
1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	3,670%	\$ 100.419.777	\$ 3.808.253	\$ -	\$ 144.003.969
1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	3,594%	\$ 100.419.777	\$ 3.729.130	\$ -	\$ 147.733.099
1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	3,504%	\$ 100.419.777	\$ 3.518.458	\$ -	\$ 151.251.557

Intereses de Mora	\$ 50.831.780
Capital	\$ 100.419.777
Total	\$ 151.251.557

Atentamente,


Hugo Felipe Lizarazo Rojas
Apoderado Actor
C.C. N° 79.555.794 de Bogotá
T.P. N° 83.417 del C.S. de la Judicatura
Celular 315-2575838
Email: abogadoexternocvf@gmail.com

REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAU COLOMBIA S.A CONTRA ANGEL MARIA FLOREZ RODRIGUEZ RAD2023-364

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Mié 8/11/2023 8:25 AM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (203 KB)

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - ANGEL MARIA FLOREZ RODRIGUEZ.pdf;

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

DNE

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. CONTRA ANGEL MARIA FLOREZ RODRIGUEZ

RADICADO: 2023-364


JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito así:

Intereses moratorios calculados desde el día (06) de junio de (2023) y hasta el día (30) de octubre de (2023) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$62.257.328)**

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$69.513.450)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,


JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga
T.P. No 90.106 del C.S.J.
DNE BANK- 1484

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
62.257.328	6-jun-23	30-jun-23	24	44.64%	29,76%	26,34%	2,19%	\$1.093.093
62.257.328	1-jul-23	30-jul-23	30	44.04%	29,36%	26,02%	2,17%	\$1.349.999
62.257.328	1-ago-23	30-ago-23	30	43.13%	28,75%	25,54%	2,13%	\$1.324.950
62.257.328	1-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	28,03%	24,97%	2,08%	\$1.295.243
62.257.328	1-oct-23	30-oct-23	30	38.28%	26,53%	23,76%	1,98%	\$1.232.859
TOTAL INTERESES								\$6.296.143


CAPITAL	63.217.307
INTERESES MORATORIOS	\$ 6.296.143
TOTAL LIQUIDACION	\$ 69.513.450

ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO / RAD: 68001400302220230036600 / DTE:
BANCOLOMBIA S.A. Nit. 890903938-8 / DDO: MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA C.C.
1098693297

notificacionesprometeo@aecea.co <notificacionesprometeo@aecea.co>

Vie 24/11/2023 10:52 AM

Para:Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (825 KB)

MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA-900090349.pdf; MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA-TDC.pdf;

Cordial saludo.

Señores,
**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA-SANTANDER
E. S. D.**

RADICADO : 68001400302220230036600
REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS : MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA C.C. 1098693297

ASUNTO: ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

Por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito de acuerdo con lo estipulado en el artículo del 446 del Código General del Proceso.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo de usted, agradeciendo la atención prestada y trámite que se le dé a este asunto.

Agradezco de ante mano su atención y colaboración.

DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS
Apoderada parte demandante

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.

JUZGADO: 22 CIVIL MUNICIPAL	FECHA: 7/11/2023	CAPITAL ACCELERADO	TOTAL ABONOS: \$ 34,299.83	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
OBLIGACIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019		\$ 349,483.00	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 83,405.59
PROCESO: RAD 2023-0366					SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.		INTERESES DE PLAZO	\$ 34,299.83	\$ -	SALDO CAPITAL: \$ 349,483.00
DEMANDADO: MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA 1098693297		\$ -			TOTAL: \$ 432,888.59

1	1	DETALLE DE LIQUIDACIÓN													
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	
1	8/12/2022	9/12/2022	1	\$ 349,483.00	41.44%	2.93%	0.096%	\$ 336.74	\$ -	\$ 336.74	\$ 349,483.00	\$ 349,819.74	\$ -	\$ -	
1	8/12/2022	31/12/2022	23	\$ 349,483.00	41.44%	2.93%	0.096%	\$ 7,745.00	\$ -	\$ 7,745.00	\$ 349,483.00	\$ 357,228.00	\$ -	\$ -	
1	1/01/2023	31/01/2023	31	\$ 349,483.00	43.24%	3.04%	0.100%	\$ 10,819.85	\$ -	\$ 18,564.85	\$ 349,483.00	\$ 368,047.85	\$ -	\$ -	
1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 349,483.00	45.25%	3.16%	0.104%	\$ 10,151.93	\$ -	\$ 28,716.78	\$ 349,483.00	\$ 378,199.78	\$ -	\$ -	
1	1/03/2023	31/03/2023	31	\$ 349,483.00	46.24%	3.22%	0.106%	\$ 11,444.28	\$ -	\$ 40,161.06	\$ 349,483.00	\$ 389,644.06	\$ -	\$ -	
1	1/04/2023	30/04/2023	30	\$ 349,483.00	47.07%	3.27%	0.107%	\$ 11,240.11	\$ -	\$ 51,401.16	\$ 349,483.00	\$ 400,884.16	\$ -	\$ -	
1	1/05/2023	31/05/2023	31	\$ 349,483.00	45.39%	3.17%	0.104%	\$ 11,268.66	\$ -	\$ 62,669.82	\$ 349,483.00	\$ 412,152.82	\$ -	\$ -	
1	1/06/2023	30/06/2023	30	\$ 349,483.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 10,750.35	\$ -	\$ 73,420.17	\$ 349,483.00	\$ 422,903.17	\$ -	\$ -	
1	1/07/2023	12/07/2023	12	\$ 349,483.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 4,251.66	\$ 21,650.65	\$ 56,021.18	\$ 349,483.00	\$ 405,504.18	\$ 21,650.65	\$ -	
1	13/07/2023	31/07/2023	19	\$ 349,483.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 6,731.79	\$ -	\$ 62,752.97	\$ 349,483.00	\$ 412,235.97	\$ -	\$ -	
1	1/08/2023	31/08/2023	31	\$ 349,483.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 10,792.50	\$ -	\$ 73,545.47	\$ 349,483.00	\$ 423,028.47	\$ -	\$ -	
1	1/09/2023	30/09/2023	30	\$ 349,483.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 10,223.52	\$ -	\$ 83,768.99	\$ 349,483.00	\$ 433,251.99	\$ -	\$ -	
1	1/10/2023	3/10/2023	3	\$ 349,483.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 975.80	\$ 12,649.18	\$ 72,095.61	\$ 349,483.00	\$ 421,578.61	\$ 12,649.18	\$ -	
1	4/10/2023	31/10/2023	28	\$ 349,483.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 9,107.48	\$ -	\$ 81,203.09	\$ 349,483.00	\$ 430,686.09	\$ -	\$ -	
1	1/11/2023	7/11/2023	7	\$ 349,483.00	38.26%	2.74%	0.090%	\$ 2,202.50	\$ -	\$ 83,405.59	\$ 349,483.00	\$ 432,888.59	\$ -	\$ -	

JUZGADO: 22 CIVIL MUNICIPAL		
OBLIGACIÓN N° 900090349		
PROCESO: RAD 2023-0366	FECHA: 7/11/2023	
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.		
DEMANDADO: MARIO ANDRES GARCIA NOGUERA 1098693297		

CAPITAL ACELERADO	\$	16,333,336.00	TOTAL ABONOS:	\$	158,945.05	
TOTAL CUOTAS CAPITAL	\$	3,499,998.00	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL		
INTERESES DE PLAZO	\$	2,350,444.00	\$	158,945.05	\$	-

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 3,171,042.19
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ 2,350,444.00
SALDO CAPITAL:	\$ 19,833,334.00
TOTAL:	\$ 25,354,820.19

1	1	DETALLE DE LIQUIDACIÓN													
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
1	14/12/2022	31/12/2022	18	\$ 583,333.00	\$ 583,333.00	41.44%	2.93%	0.096%	\$ 10,117.11	\$ -	\$ 10,117.11	\$ 583,333.00	\$ 593,450.11	\$ -	\$ -
1	1/01/2023	13/01/2023	13		\$ 583,333.00	43.24%	3.04%	0.100%	\$ 7,573.44	\$ -	\$ 17,690.55	\$ 583,333.00	\$ 601,023.55	\$ -	\$ -
1	14/01/2023	31/01/2023	18	\$ 583,333.00	\$ 1,166,666.00	43.24%	3.04%	0.100%	\$ 20,972.62	\$ -	\$ 38,663.17	\$ 1,166,666.00	\$ 1,205,329.17	\$ -	\$ -
1	1/02/2023	13/02/2023	13		\$ 1,166,666.00	45.25%	3.16%	0.104%	\$ 15,734.56	\$ -	\$ 54,397.72	\$ 1,166,666.00	\$ 1,221,063.72	\$ -	\$ -
1	14/02/2023	28/02/2023	15	\$ 583,333.00	\$ 1,749,999.00	45.25%	3.16%	0.104%	\$ 27,232.89	\$ -	\$ 81,630.61	\$ 1,749,999.00	\$ 1,831,629.61	\$ -	\$ -
1	1/03/2023	13/03/2023	13		\$ 1,749,999.00	46.24%	3.22%	0.106%	\$ 24,031.55	\$ -	\$ 105,662.16	\$ 1,749,999.00	\$ 1,855,661.16	\$ -	\$ -
1	14/03/2023	31/03/2023	18	\$ 583,333.00	\$ 2,333,332.00	46.24%	3.22%	0.106%	\$ 44,365.93	\$ -	\$ 150,028.09	\$ 2,333,332.00	\$ 2,483,360.09	\$ -	\$ -
1	1/04/2023	13/04/2023	13		\$ 2,333,332.00	47.07%	3.27%	0.107%	\$ 32,519.44	\$ -	\$ 182,547.53	\$ 2,333,332.00	\$ 2,515,879.53	\$ -	\$ -
1	14/04/2023	30/04/2023	17	\$ 583,333.00	\$ 2,916,665.00	47.07%	3.27%	0.107%	\$ 53,156.78	\$ -	\$ 235,704.30	\$ 2,916,665.00	\$ 3,152,369.30	\$ -	\$ -
1	1/05/2023	13/05/2023	13		\$ 2,916,665.00	45.39%	3.17%	0.104%	\$ 39,437.97	\$ -	\$ 275,142.27	\$ 2,916,665.00	\$ 3,191,807.27	\$ -	\$ -
1	14/05/2023	31/05/2023	18	\$ 583,333.00	\$ 3,499,998.00	45.39%	3.17%	0.104%	\$ 65,527.70	\$ -	\$ 340,669.97	\$ 3,499,998.00	\$ 3,840,667.97	\$ -	\$ -
1	1/06/2023	8/06/2023	8		\$ 3,499,998.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 28,709.98	\$ -	\$ 369,379.95	\$ 3,499,998.00	\$ 3,869,377.95	\$ -	\$ -
1	9/06/2023	13/06/2023	5	\$ 16,333,336.00	\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 101,681.25	\$ 8,729.00	\$ 462,332.19	\$ 19,833,334.00	\$ 20,295,666.19	\$ 8,729.00	\$ -
1	14/06/2023	20/06/2023	7		\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 142,353.74	\$ 8,640.50	\$ 596,045.44	\$ 19,833,334.00	\$ 20,429,379.44	\$ 8,640.50	\$ -
1	21/06/2023	22/06/2023	2		\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 40,672.50	\$ 6,000.00	\$ 630,717.94	\$ 19,833,334.00	\$ 20,464,051.94	\$ 6,000.00	\$ -
1	23/06/2023	26/06/2023	4		\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 81,345.00	\$ 10,000.00	\$ 702,062.93	\$ 19,833,334.00	\$ 20,535,396.93	\$ 10,000.00	\$ -
1	27/06/2023	28/06/2023	2		\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 40,672.50	\$ 12,006.58	\$ 730,728.85	\$ 19,833,334.00	\$ 20,564,062.85	\$ 12,006.58	\$ -
1	29/06/2023	30/06/2023	2		\$ 19,833,334.00	44.62%	3.12%	0.103%	\$ 40,672.50	\$ -	\$ 771,401.35	\$ 19,833,334.00	\$ 20,604,735.35	\$ -	\$ -
1	1/07/2023	5/07/2023	5		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 100,534.86	\$ 22,223.96	\$ 849,712.25	\$ 19,833,334.00	\$ 20,683,046.25	\$ 22,223.96	\$ -
1	6/07/2023	7/07/2023	2		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 40,213.94	\$ 5,000.00	\$ 884,926.19	\$ 19,833,334.00	\$ 20,718,260.19	\$ 5,000.00	\$ -
1	8/07/2023	10/07/2023	3		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 60,320.92	\$ 2,217.00	\$ 943,030.10	\$ 19,833,334.00	\$ 20,776,364.10	\$ 2,217.00	\$ -
1	11/07/2023	17/07/2023	7		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 140,748.80	\$ 8,273.50	\$ 1,075,505.41	\$ 19,833,334.00	\$ 20,908,839.41	\$ 8,273.50	\$ -
1	18/07/2023	24/07/2023	7		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 140,748.80	\$ 2,798.00	\$ 1,213,456.21	\$ 19,833,334.00	\$ 21,046,790.21	\$ 2,798.00	\$ -
1	25/07/2023	31/07/2023	7		\$ 19,833,334.00	44.02%	3.09%	0.101%	\$ 140,748.80	\$ 17,320.51	\$ 1,336,884.50	\$ 19,833,334.00	\$ 21,170,218.50	\$ 17,320.51	\$ -
1	1/08/2023	8/08/2023	8		\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 158,059.28	\$ 2,058.00	\$ 1,492,885.78	\$ 19,833,334.00	\$ 21,326,219.78	\$ 2,058.00	\$ -

1	9/08/2023	9/08/2023	1		\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 19,757.41	\$ 7,939.00	\$ 1,504,704.19	\$ 19,833,334.00	\$ 21,338,038.19	\$ 7,939.00	\$ -
1	10/08/2023	14/08/2023	5		\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 98,787.05	\$ 4,500.00	\$ 1,598,991.24	\$ 19,833,334.00	\$ 21,432,325.24	\$ 4,500.00	\$ -
1	15/08/2023	22/08/2023	8		\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 158,059.28	\$ 4,393.00	\$ 1,752,657.52	\$ 19,833,334.00	\$ 21,585,991.52	\$ 4,393.00	\$ -
1	23/08/2023	28/08/2023	6		\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 118,544.46	\$ 2,926.00	\$ 1,868,275.98	\$ 19,833,334.00	\$ 21,701,609.98	\$ 2,926.00	\$ -
1	29/08/2023	31/08/2023	3		\$ 19,833,334.00	43.11%	3.03%	0.100%	\$ 59,272.23	\$ -	\$ 1,927,548.21	\$ 19,833,334.00	\$ 21,760,882.21	\$ -	\$ -
1	1/09/2023	4/09/2023	4		\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 77,358.63	\$ 5,828.00	\$ 1,999,078.84	\$ 19,833,334.00	\$ 21,832,412.84	\$ 5,828.00	\$ -
1	5/09/2023	11/09/2023	7		\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 135,377.61	\$ 1,960.00	\$ 2,132,496.45	\$ 19,833,334.00	\$ 21,965,830.45	\$ 1,960.00	\$ -
1	12/09/2023	12/09/2023	1		\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 19,339.66	\$ 100.00	\$ 2,151,736.11	\$ 19,833,334.00	\$ 21,985,070.11	\$ 100.00	\$ -
1	13/09/2023	18/09/2023	6		\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 116,037.95	\$ 4,255.00	\$ 2,263,519.05	\$ 19,833,334.00	\$ 22,096,853.05	\$ 4,255.00	\$ -
1	19/09/2023	25/09/2023	7		\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 135,377.61	\$ 2,420.00	\$ 2,396,476.66	\$ 19,833,334.00	\$ 22,229,810.66	\$ 2,420.00	\$ -
1	26/09/2023	30/09/2023	5		\$ 19,833,334.00	42.03%	2.97%	0.098%	\$ 96,698.29	\$ -	\$ 2,493,174.95	\$ 19,833,334.00	\$ 22,326,508.95	\$ -	\$ -
1	1/10/2023	2/10/2023	2		\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 36,918.14	\$ 9,941.58	\$ 2,520,151.51	\$ 19,833,334.00	\$ 22,353,485.51	\$ 9,941.58	\$ -
1	3/10/2023	3/10/2023	1		\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 18,459.07	\$ 58.42	\$ 2,538,552.16	\$ 19,833,334.00	\$ 22,371,886.16	\$ 58.42	\$ -
1	4/10/2023	9/10/2023	6		\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 110,754.43	\$ 1,031.00	\$ 2,648,275.59	\$ 19,833,334.00	\$ 22,481,609.59	\$ 1,031.00	\$ -
1	10/10/2023	17/10/2023	8		\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 147,672.57	\$ 182.00	\$ 2,795,766.16	\$ 19,833,334.00	\$ 22,629,100.16	\$ 182.00	\$ -
1	18/10/2023	23/10/2023	6		\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 110,754.43	\$ 2,940.00	\$ 2,903,580.58	\$ 19,833,334.00	\$ 22,736,914.58	\$ 2,940.00	\$ -
1	24/10/2023	30/10/2023	7		\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 129,213.50	\$ 5,204.00	\$ 3,027,590.08	\$ 19,833,334.00	\$ 22,860,924.08	\$ 5,204.00	\$ -
1	31/10/2023	31/10/2023	1		\$ 19,833,334.00	39.78%	2.83%	0.093%	\$ 18,459.07	\$ -	\$ 3,046,049.15	\$ 19,833,334.00	\$ 22,879,383.15	\$ -	\$ -
1	1/11/2023	7/11/2023	7		\$ 19,833,334.00	38.26%	2.74%	0.090%	\$ 124,993.04	\$ -	\$ 3,171,042.19	\$ 19,833,334.00	\$ 23,004,376.19	\$ -	\$ -

**RV: REF 2023-409 Banco FINANDINA SA contra OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE.
PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO**

Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/12/2023 3:55 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Daniela Espinosa Rojas <josepatinoabogadosconsultores@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (182 KB)

OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Bucaramanga, 19 de diciembre de 2023

Cordial saludo. Me permito reenviar el correo de la referencia para el respectivo trámite, como quiera que el proceso bajo radicado 2023-409 que cursó en este Juzgado, fue remitido a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga el día 09-10-2023 según información obtenida del Sistema de Justicia Siglo XXI; lo anterior, para su trámite y fines pertinentes

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial
enlace: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-bucaramanga

Atentamente,**Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Patiño Abogados Consultores SAS <josepatinoabogadosconsultores@gmail.com>**Enviado:** martes, 19 de diciembre de 2023 15:49**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** REF 2023-409 Banco FINANDINA SA contra OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE. PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO**SEÑOR:****JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER****E.****S.****D.**

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE Banco FINANDINA S.A., EN CONTRA DE OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE

PROCESO No. -2023-00409-00**ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito.

- Por la suma de:

CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS
(\$ 115.181.825,18)

Cordialmente,

**JOSE WILSON PATIÑO FORERO**

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302
Edificio Santa Barbara
Pbx: (601) 914 5985
Directo: (601) 765 7051
Bogotá, Colombia



Visita nuestra página web: www.pabogadosconsultores.com.co

AVISO LEGAL: Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al email josepatinoabogadosconsultores@gmail.com de inmediato, elimínelo de su computadora y no lo copie ni lo divulgue a nadie más, de lo contrario podría tener consecuencias legales, como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que apliquen.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

SEÑOR:

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE Banco FINANADINA S.A., EN CONTRA DE OSCAR JAVIER PRADA MONSALVE

PROCESO No. -2023-00409-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANADINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito.

- Por la suma de:

CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 115.181.825,18)

Del señor Juez,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Pbx: (601) 9145985

Bogotá, Colombia

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.) ⁿ 1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*ca pital
16-jun.-23	al	30-jun.-23	0,50	44,64%	3,12%	\$ 86.419.065,00	\$ 1.348.137,41
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 86.419.065,00	\$ 2.670.349,11
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,13%	3,03%	\$ 86.419.065,00	\$ 2.618.497,67
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,05%	2,97%	\$ 86.419.065,00	\$ 2.566.646,23
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 86.419.065,00	\$ 2.445.659,54
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 86.419.065,00	\$ 2.367.882,38
1-dic.-23	al	19-dic.-23	0,63	38,28%	2,74%	\$ 86.419.065,00	\$ 1.499.658,84
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 15.516.831,18
INTERESES REMUNERATORIOS							\$ 13.245.929,00
CAPITAL							\$ 86.419.065,00
TOTAL DEUDA							\$ 115.181.825,18
INTERESES MORATORIOS	QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS						
INTERESES REMUNERATORIOS	TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS						
CAPITAL	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS						
TOTAL DEUDA	CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS						

RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD: 2023-00413 - BANCO DE OCCIDENTE Vs JERSON AUGUSTO LEAL CAMPOS

Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 8:39 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notijudicsicc@gmail.com <notijudicsicc@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (224 KB)

LIQUIDACIÓN DE CREDITO.pdf;

Cordial saludo,

Me permito enviar a esas dependencias el archivo adjunto, dirigido al proceso ejecutivo bajo radicado 6800140030152023-00413-00, el cual fue remitido a la OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, el día 14 de diciembre de 2023.

Atentamente,

Santiago Hinestroza Lamus

Secretario

Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga

Conmutador: (07) 6520043 ext.4150



ATENCIÓN VIRTUAL

Consulta de estados y traslados:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-15-civil-municipal-de-bucaramanga/>
Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡Haz click aquí!

Horario de atención:
Lunes a viernes | 08:00 am a 04:00 pm
Presencial o correo electrónico

📞 07 6520043 ext. 4150 | 📍 Palacio de justicia Oficina 204 | ✉️ j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUITAD!

"La interceptación abusiva en el envío, el recibo, la comunicación o el almacenamiento de la información relativa a actos de comunicación procesal, constituye un delito que será perseguido y sancionado acorde con los artículos 192-197 del Título XVI sobre los delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia del Código Penal Colombiano"

De: SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S. <notijudicsicc@gmail.com>

Enviado: jueves, 11 de enero de 2024 8:05 a. m.

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD: 2023-00413 - BANCO DE OCCIDENTE Vs JERSON AUGUSTO LEAL CAMPOS

Señor:

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: JERSON AUGUSTO LEAL CAMPOS

RADICADO: 2023-00413

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de **BANCO DE OCCIDENTE**, para allegar liquidación de crédito por la suma total de (\$ 147.132.475,86) CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 86/100.

Agradeciendo la atención prestada.

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

notijudicsicc@gmail.com / notijudic@sicc.com.co

C. C. No. 1.098.680.365 de Bucaramanga

T. P. No. 249.148 del C. S. de la J.



Señor:
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: JERSON AUGUSTO LEAL CAMPOS
RADICADO: 2023-00413

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de **BANCO DE OCCIDENTE**, para allegar liquidación de crédito por la suma total de (\$ 147.132.475,86) CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 86/100.

 CARLOS ORTEGA TORRADO Abogados Asociados			OBLIGACIÓN No. 2D532641			 SIC&C Soluciones Integrales en Crédito y Cobranza S.A.S.	
PERIODO			PORCIÓN MES [(diainicial- diafinal+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames *capital
11-jun.-23	al	30-jun.-23	0,67	44,64%	3,12%	\$ 110.019.887,00	\$ 2.288.413,65
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 110.019.887,00	\$ 3.399.614,51
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 110.019.887,00	\$ 3.333.602,58
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 110.019.887,00	\$ 3.267.590,64
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 110.019.887,00	\$ 3.113.562,80
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 110.019.887,00	\$ 3.014.544,90
1-dic.-23	al	31-dic.-23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 110.019.887,00	\$ 2.959.534,96
1-ene.-24	al	11-ene.-24	0,37	37,56%	2,69%	\$ 110.019.887,00	\$ 1.085.162,82
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 22.462.026,86
CAPITAL							\$ 110.019.887,00
INTERESES DE PLAZO							\$ 6.450.562,00
TOTAL DEUDA							\$ 138.932.475,86
TOTAL DEUDA			CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS				

 CARLOS ORTEGA TORRADO Abogados Asociados	TOTAL CONSOLIDADO	 SIC&C Soluciones Integrales en Crédito y Cobranza S.A.S.
CAPITAL		\$ 110.019.887,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS		\$ 22.462.026,86
INTERESES DE PLAZO		\$ 6.450.562,00
COSTAS PROCESALES		\$ 8.200.000,00
TOTAL CONSOLIDADO		\$ 147.132.475,86

Agradeciendo la atención prestada.

SANDRA PATRICIA BAEZ ALFONSO

SOLUCIONES INTEGRALES EN CRÉDITO Y COBRANZA S.A.S.

notjudicsicc@gmail.com / notjudic@sicc.com.co

C. C. No. 1.098.680.365 de Bucaramanga

T. P. No. 249.148 del C. S. de la J.

RV: REF 2023-426 Banco FINANDINA SA contra ISABEL ORTIZ BLANCO. PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO

Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/01/2024 11:30 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (189 KB)

ISABEL ORTIZ BLANCO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Carrera 12 No. 31- 08 Piso 4 / Sede Judicial

Teléfono: (607)6520043 Ext. 4171

Bucaramanga, Santander (Col)

De: Patiño Abogados Consultores SAS <josepatinoabogadosconsultores@gmail.com>

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 4:56 p. m.

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF 2023-426 Banco FINANDINA SA contra ISABEL ORTIZ BLANCO. PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO

SEÑOR:

JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE Banco FINANDINA S.A., EN CONTRA DE ISABEL ORTIZ BLANCO

PROCESO No. 2023-426

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito.

- Por la suma de:

SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$ 61.803.073,67)

Cordialmente,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Edificio Santa Barbara

Pbx: (601) 914 5985

Directo: (601) 765 7051

Bogotá, Colombia

PATIÑO
ABOGADOS
CONSULTORES

Visita nuestra página web: www.pabogadosconsultores.com.co

AVISO LEGAL: Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al email josepatinoabogadosconsultores@gmail.com de inmediato, elimínelo de su computadora y no lo copie ni lo divulgue a nadie más, de lo contrario podría tener consecuencias legales, como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que apliquen.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

SEÑOR:

JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE Banco FINANDINA S.A., EN CONTRA DE ISABEL ORTIZ BLANCO

PROCESO No. 2023-426

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito.

- Por la suma de:

SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$ 61.803.073,67)

Del señor Juez,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Pbx: (601) 9145985

Bogotá, Colombia

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*ca pital
26-ago.-20	al	31-ago.-20	0,17	27,44%	2,04%	\$ 25.100.000,00	\$ 85.340,00
1-sep.-20	al	30-sep.-20	1,00	27,53%	2,05%	\$ 25.100.000,00	\$ 514.550,00
1-oct.-20	al	31-oct.-20	1,00	27,14%	2,02%	\$ 25.100.000,00	\$ 507.020,00
1-nov.-20	al	30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 25.100.000,00	\$ 502.000,00
1-dic.-20	al	31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 25.100.000,00	\$ 491.960,00
1-ene.-21	al	31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 25.100.000,00	\$ 486.940,00
1-feb.-21	al	28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 25.100.000,00	\$ 494.470,00
1-mar.-21	al	31-mar.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 25.100.000,00	\$ 489.450,00
1-abr.-21	al	30-abr.-21	1,00	25,97%	1,94%	\$ 25.100.000,00	\$ 486.940,00
1-may.-21	al	31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 25.100.000,00	\$ 484.430,00
1-jun.-21	al	30-jun.-21	1,00	25,82%	1,93%	\$ 25.100.000,00	\$ 484.430,00
1-jul.-21	al	31-jul.-21	1,00	25,77%	1,93%	\$ 25.100.000,00	\$ 484.430,00
1-ago.-21	al	31-ago.-21	1,00	25,86%	1,94%	\$ 25.100.000,00	\$ 486.940,00
1-sep.-21	al	30-sep.-21	1,00	25,79%	1,93%	\$ 25.100.000,00	\$ 484.430,00
1-oct.-21	al	31-oct.-21	1,00	25,62%	1,92%	\$ 25.100.000,00	\$ 481.920,00
1-nov.-21	al	30-nov.-21	1,00	25,91%	1,94%	\$ 25.100.000,00	\$ 486.940,00
1-dic.-21	al	31-dic.-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 25.100.000,00	\$ 491.960,00
1-ene.-22	al	31-ene.-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 25.100.000,00	\$ 496.980,00
1-feb.-22	al	28-feb.-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 25.100.000,00	\$ 512.040,00
1-mar.-22	al	31-mar.-22	1,00	27,71%	2,06%	\$ 25.100.000,00	\$ 517.060,00
1-abr.-22	al	30-abr.-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 25.100.000,00	\$ 532.120,00
1-may.-22	al	31-may.-22	1,00	29,57%	2,18%	\$ 25.100.000,00	\$ 547.180,00
1-jun.-22	al	30-jun.-22	1,00	30,60%	2,25%	\$ 25.100.000,00	\$ 564.750,00
1-jul.-22	al	31-jul.-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 25.100.000,00	\$ 587.340,00
1-ago.-22	al	31-ago.-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 25.100.000,00	\$ 609.930,00
1-sep.-22	al	30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 25.100.000,00	\$ 640.050,00
1-oct.-22	al	31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 25.100.000,00	\$ 665.150,00
1-nov.-22	al	30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 25.100.000,00	\$ 692.760,00
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 25.100.000,00	\$ 735.430,00
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 25.100.000,00	\$ 763.040,00
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 25.100.000,00	\$ 793.160,00
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 25.100.000,00	\$ 808.220,00
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,09%	3,27%	\$ 25.100.000,00	\$ 820.770,00
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,41%	3,17%	\$ 25.100.000,00	\$ 795.670,00
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 25.100.000,00	\$ 783.120,00
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 25.100.000,00	\$ 775.590,00
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,13%	3,03%	\$ 25.100.000,00	\$ 760.530,00
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,05%	2,97%	\$ 25.100.000,00	\$ 745.470,00
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 25.100.000,00	\$ 710.330,00
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 25.100.000,00	\$ 687.740,00
1-dic.-23	al	19-dic.-23	0,63	38,28%	2,74%	\$ 25.100.000,00	\$ 435.568,67
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 23.924.148,67
INTERESES DE PLAZO							\$ 12.778.925,00
CAPITAL							\$ 25.100.000,00
TOTAL DEUDA							\$ 61.803.073,67
INTERESES MORATORIOS	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS						
INTERESES DE PLAZO	DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS						
CAPITAL	VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL PESOS						
TOTAL DEUDA	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS						